



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES PLENO

---

Año 2020

X Legislatura

Número 51

---

SESIÓN CELEBRADA  
EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2020

### ORDEN DEL DÍA

- I. Moción 890, sobre inicio del procedimiento administrativo de declaración como Bien de Interés Cultural del edificio del casino de Mazarrón, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
  - II. Moción 900, sobre elaboración inmediata de un proyecto de ley de gestión de residuos agrícolas de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
  - III. Moción 921, sobre solicitud al Gobierno de la nación de adopción de medidas para la eliminación de fondeos ilegales y elementos de fondeo que afectan negativamente al ecosistema del Mar Menor, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
  - IV. Moción 981, sobre refuerzo de los servicios de inspección en residencias y elaboración y puesta en marcha de un plan regional de formación higiénico-sanitario dirigido a empleados y empleadas de residencias de discapacidad y mayores, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
  - V. Moción 977, sobre solicitud al Gobierno de la nación de vuelta al pacto constitucional en materia educativa, adopción de medidas para refuerzo y mejora del sistema educativo, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
-

## SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 13 minutos.

### **I. Moción 890, sobre inicio del procedimiento administrativo de declaración como Bien de Interés Cultural del edificio del casino de Mazarrón.**

Defiende la moción la señora [Lardín Verdú](#), del G.P. Popular.....2272

En el turno general interviene:

La señora [Sánchez Blesa](#), del G.P. Socialista.....2273

La señora [Campuzano Martínez](#), del G.P. Vox.....2274

El señor [Esteban Palazón](#), del G.P. Mixto.....2275

El señor [Molina Gallardo](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....2276

En el turno final interviene la señora [Lardín Verdú](#).....2277

**Votación** de la Moción 890.....2278

### **II. Moción 900, sobre elaboración inmediata de un proyecto de ley de gestión de residuos agrícolas de la Región de Murcia.**

El señor [Moreno García](#), del G.P. Socialista, retira la moción.....2278

### **III. Moción 921, sobre solicitud al Gobierno de la nación de adopción de medidas para la eliminación de fondeos ilegales y elementos de fondeo que afectan negativamente al ecosistema del Mar Menor.**

Defiende la moción el señor [Mata Tamboleo](#), del G.P. Popular.....2280

El señor [Carrera de la Fuente](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Vox.....2282

El señor [Sevilla Nicolás](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....2283

La señora [Marín Martínez](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Mixto.....2284

En el turno general interviene la señora [Miguélez Santiago](#).....2286

El señor [Mata Tamboleo](#) fija el texto de la moción.....2288

Para fijar la posición sobre el texto final interviene:

El señor [Sevilla Nicolás](#).....2289

El señor [Carrera de la Fuente](#).....2290

La señora [Marín Martínez](#).....2290

La señora [Miguélez Santiago](#).....2290

**Votación** de la Moción 921.....2290

### **IV. Moción 981, sobre refuerzo de los servicios de inspección en residencias y elaboración y puesta en marcha de un plan regional de formación higiénico-sanitario dirigido a empleados y empleadas de residencias de discapacidad y mayores.**

Defiende la moción la señora [Abenza Campuzano](#), del G.P. Socialista.....2291

La señora [Marín Martínez](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Mixto.....2293

En el turno general interviene:

El señor [Liarte Pedreño](#), del G.P. Vox.....2294

El señor [Álvarez García](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....2295

La señora [Pelegrián García](#), del G.P. Popular.....2297

La señora <a href="#">Abenza Campuzano</a> fija el texto de la moción.....	2298
En el turno de fijación de posiciones interviene:	
El señor <a href="#">Liarte Pedreño</a> .....	2300
La señora <a href="#">Marín Martínez</a> .....	2300
El señor <a href="#">Álvarez García</a> .....	2301
La señora <a href="#">Pelegrín García</a> .....	2301
<b>Votación</b> de la Moción 981.....	2302
<b>V. Moción 977, sobre solicitud al Gobierno de la nación de vuelta al pacto constitucional en materia educativa, adopción de medidas para refuerzo y mejora del sistema educativo.</b>	
Defiende la moción el señor <a href="#">Martínez-Carrasco Guzmán</a> , del G.P. Popular.....	2302
El señor <a href="#">Espín Espín</a> defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Socialista.....	2305
El señor <a href="#">Liarte Pedreño</a> defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Vox.....	2307
En el turno general interviene:	
La señora <a href="#">Marín Martínez</a> , del G.P. Mixto.....	2309
El señor <a href="#">Molina Gallardo</a> , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	2310
El señor <a href="#">Martínez-Carrasco Guzmán</a> fija el texto de la moción.....	2312
En el turno para fijar la posición sobre el texto final interviene:	
El señor <a href="#">Espín Espín</a> .....	2313
El señor <a href="#">Liarte Pedreño</a> .....	2314
La señora <a href="#">Marín Martínez</a> .....	2314
El señor <a href="#">Molina Gallardo</a> .....	2314
<b>Votación</b> de la Moción 977.....	2315
Se levanta la sesión a las 13 horas y 30 minutos.	

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

Ruego a sus señorías que se pongan en pie para guardar un minuto de silencio en recuerdo y homenaje a las víctimas de la pandemia del COVID-19.

Primer punto del orden del día: [moción sobre inicio del procedimiento administrativo de declaración de Bien de Interés Cultural del edificio del casino de Mazarrón](#). La formula el Grupo Parlamentario Popular.

Presenta la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente y por espacio máximo de diez minutos, doña María Inmaculada Lardín Verdú.

Señoría.

SRA. LARDÍN VERDÚ:

Muchas gracias, presidente.

Consejero, consejera, señorías.

«Los bienes que integran el patrimonio cultural de la Región de Murcia poseen un inestimable valor, y su conservación y enriquecimiento corresponde a todos los murcianos, y especialmente a los poderes públicos que los representan». Así lo dice el preámbulo de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de nuestra Comunidad Autónoma.

El patrimonio cultural de la Región de Murcia está constituido por los bienes muebles, inmuebles e inmateriales, como instituciones, actividades, prácticas, usos, costumbres, comportamientos, conocimientos y manifestaciones propias de la vida tradicional, que constituyen formas relevantes de expresión de la cultura de la Región de Murcia, que, independientemente de su titularidad pública o privada o de cualquier otra circunstancia que incida sobre su régimen jurídico, merecen una protección especial para su disfrute por parte de las generaciones presentes y futuras, por su valor histórico, artístico, arqueológico, paleontológico, etnográfico, técnico o industrial o de cualquier otra naturaleza.

La aprobación de esta ley en la Región de Murcia en 2007 supuso, entre otras innovaciones, poner a disposición de las administraciones públicas competentes distintos grados de protección de los bienes culturales que se corresponden con las categorías de bienes de interés cultural, bienes catalogados por su relevancia cultural o bienes inventariados. También se crearon nuevas categorías de BIC, como las zonas paleontológicas y los lugares de interés etnográfico; se posibilitó la vinculación de bienes muebles e inmuebles a los bienes materiales, se actualizó el régimen sancionador y se crearon los denominados planes de ordenación cultural.

La declaración BIC es la mayor distinción administrativa que se le puede otorgar a un bien, estableciendo una serie de medidas encaminadas a proteger dicho bien y conservarlo, asegurando su integridad y perdurabilidad, ya que la protección de estos bienes implica el que los propietarios o titulares tengan unos derechos y obligaciones establecidos en la propia Ley de Patrimonio Histórico Español, pasando después de su declaración a incluirse en el Registro de Bienes de Interés Cultural de la Región de Murcia y en el Registro de la Propiedad.

El edificio conocido en Mazarrón como casino o ateneo cultural se sabe que ya existía en el año 1844, aunque no existe ningún documento que certifique la fecha exacta en la que se erigió su construcción. Varias décadas después, sobre 1880, es cuando este espacio se convierte en casino y ateneo cultural al mismo tiempo. Los promotores de dicho uso fueron los miembros de la sociedad burguesa local del momento, se trataba de pequeños propietarios mineros e industriales de la zona, que, con las fortunas que habían conseguido, tomaron este centro con el fin de fomentar las relaciones culturales y sociales de la localidad.

Desde principios del siglo XIX en Mazarrón se construyeron importantes edificios que tuvieron un gran peso en el entramado de la localidad, como consecuencia del auge económico que conoció la zona a causa de los beneficios y el esplendor generado por el trabajo en sus minas. Ejemplos de esa huella urbanística de la sociedad del momento que se conservan en nuestros días son también las casas consistoriales de Mazarrón, la casa Rolandi, la casa de la Cañadica, incluso algunas construcciones en los cementerios de Mazarrón y Puerto de Mazarrón, una arquitectura funeraria en la que tam-

bién se reflejó el esplendor económico de la época, considerados algunos de ellos como edificios emblemáticos del Modernismo murciano.

Del casino se desconoce también el arquitecto responsable de su construcción. A mediados del siglo XIX el edificio funcionó como oficina minera y vivienda de la familia Albacete, quienes donaron el edificio al consistorio mazarronero y hacia 1880 se reconvirtió en casino.

Francisco de Paula Oliver Rolandí, por entonces arquitecto municipal en Mazarrón, construyó las casas consistoriales en la misma plaza que el edificio del casino, y años después pasó al Ayuntamiento de Cartagena y colaboró con Tomás Rico Valarino en el proyecto del palacio consistorial de Cartagena.

No se descarta la intervención de Francisco de Paula en la transformación del inmueble del casino, en sus fachadas y sobre todo en la trasera, en plena época dorada de finales del siglo XIX, coincidiendo con el despegue de la minería moderna en la zona. Destaca en su interior una escalera de racol de hierro fundido que comunica las plantas del edificio, que un estudio realizado atribuye a Antoine Durenne, escultor y fundidor artístico de metales francés.

El edificio a lo largo de los años fue destinado también a oficinas municipales, hasta que hace unos años fue cerrado definitivamente. En 2009 el Ayuntamiento contrató el proyecto de rehabilitación del edificio, que incluía la restauración estructural y funcional del inmueble y resolvía la accesibilidad, pero la crisis económica hizo inviable su ejecución.

En 2018, ante la amenaza de ruina, el Ayuntamiento realizó un proyecto urgente y básico para frenar el deterioro producido por unas fuertes lluvias, cuyas obras se realizaron a mediados de 2019.

En la actualidad el consistorio mazarronero programa la adaptación del proyecto de rehabilitación existente para ejecutarlo y que el edificio recupere el esplendor urbanístico y cultural.

El casino de Mazarrón se encuentra desde hace años catalogado por el Servicio de Patrimonio Histórico de la Región de Murcia, pero desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que al valor de la edificación desde el punto de vista arquitectónico deba añadirse el valor inmaterial de la época en la que se construyó y del entorno en el que se encuentra, y que desde el punto de vista social para la población mazarronera hace que sea necesario proteger un grado más de cara al futuro, por los pocos vestigios que quedan del pasado minero en el casco urbano.

Instando al Gobierno regional a que valore la protección del edificio del casino como BIC cumpliremos, señorías, con tres objetivos: que se consiga una mayor protección para el edificio, para mantener su esplendor tras la restauración; que cualquier cambio de uso tenga que ser autorizado por la consejería y que nunca pueda desaparecer por voluntad humana debido a una reconstrucción parcial o total.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Popular hemos presentado esta moción para instar al Gobierno regional a iniciar el procedimiento administrativo como declaración de BIC del edificio del casino, en la cual esperamos contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno general de intervenciones. Por un tiempo máximo de cuatro minutos tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, doña María Magdalena Sánchez Blesa.

Señoría.

SRA. SÁNCHEZ BLESA:

Presidente, señorías, mi recuerdo sincero a las personas que han perdido la vida con esta pandemia inesperada.

Señora Lardín, buenos días.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista estamos deseando, por supuesto, que el castillo conocido en Mazarrón como casino o ateneo cultural sea declarado Bien de Interés Cultural, claro que sí. Es

una buena noticia que la Dirección General de Bienes Culturales declare BIC este centro que data de 1840 y que representa una de las 184 joyas patrimoniales de las que puede presumir el municipio de Mazarrón. Por supuesto que apoyaremos esta iniciativa, así será.

Sin embargo, y espero que no moleste lo que voy a decirles, los Bienes de Interés Cultural son declarados por decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, a propuesta de la consejería con competencias en materia de patrimonio cultural, previa tramitación del procedimiento instruido al efecto, incoado por acuerdo de la dirección general con competencias en materia de patrimonio cultural. La iniciación de dicho procedimiento tendrá lugar de oficio, aunque podrá ser promovida por cualquier persona física o jurídica. Esto está en el artículo 13 de la Ley 4/2007, de Patrimonio Cultural de nuestra región, y esto viene a decir que qué estamos haciendo aquí debatiendo este tema, que lo podían haber hecho perfectamente ustedes porque tienen potestad para ello.

Las incoaciones no pueden ser políticas, ustedes pueden solicitarlo, pero quien es competente para incoarla es la dirección general y son los técnicos quienes tienen que decidir este tema. Entonces, incoése, si hay valores, que por supuesto los hay, y luego que los técnicos pidan los informes consultivos y analicen las características del inmueble, pero quien es competente es la Dirección General y desde la Asamblea se hace la solicitud. Quien debe incoar y tramitar el expediente es la Dirección General, que, como ustedes bien saben, tiene decenas de expedientes sin tramitar, así que lo que tienen que hacer ustedes, señora Lardín, es decirle a la señora consejera de Cultura que dé instrucciones al director general para que mande publicar las incoaciones.

Mire la de expedientes sin publicar en el BORM desde hace dos años, y esto es solo de las catalogaciones BIC, luego están las catalogadas y las inventariadas, y todo esto está sin publicar todavía. Si quiere, después quedamos y se lo puedo hacer llegar para que se lo diga a la consejera.

En fin, podríamos estar viendo aquí un montón de cosas de mucho interés para esta región y venimos a algo que se podría haber hecho perfectamente de oficio, y lo único que sí les pido, por favor, es que esa declaración BIC no interrumpa, por lo que más quieran, el proyecto que el Ayuntamiento de Mazarrón tiene en marcha para restaurar el casino, como usted bien sabe, y además lo van a pagar ellos, que tienen ya su partida presupuestaria por valor de 1.150.000 euros preparada y apartada para la restauración del casino. No sé por qué no piden ustedes que se solicite una partida presupuestaria para el casino a la vez que se hace BIC, y así colaboran también con el Ayuntamiento, eso sería una buena opción.

Y, bueno, de todas formas mi pensamiento es que creo que se han precipitado un poco en este tema, porque si el casino esperan ustedes un poquito a que se rehabilite y entonces lo hacen BIC, pues hacen BIC una joya en todo su esplendor y no en plena decadencia, como está pasando ahora con él, que está muy abandonado.

Pero, bueno, desde el Grupo Parlamentario Socialista, como ya he dicho, apoyaremos todo lo que tenga que ver con la mejora del patrimonio de nuestra región, que hay mucho que hacer y que saben ustedes que nos tendrán siempre al lado para todo lo que sea cultura y mejora de la cultura.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Gracias.

En representación del Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra doña María Isabel Campuzano Martínez.

Señora Campuzano.

SRA. CAMPUZANO MARTÍNEZ:

Buenos días, señor presidente.

Consejeros, señorías.

Mi grupo va a apoyar la moción pidiendo la declaración de Bien de Interés Cultural del casino de Mazarrón, pero nos preguntamos si esa catalogación significará algo más que una etiqueta, si no se

trata de un mero postureo para jugar algún papel en una rehabilitación que ya está en marcha y llevada a cabo por una corporación donde no gobiernan, porque nos parece chocante que los señores del PP, que son el Gobierno de la Comunidad Autónoma, utilicen al grupo parlamentario para instarse a realizar una declaración de su Dirección General de Bienes Culturales, que pertenece a su Consejería de Educación y Cultura. Parece que han asumido que no son más que empleados públicos al servicio de la macroestructura administrativa que ustedes mismos han construidos y de la que son prisioneros. Han terminado atrapados en su propia tela de araña y no son capaces de gestionar, ya solo aspiran a que el tinglado no se les venga abajo. Han perdido ustedes hasta el último galón que les quedaba, el de gestores. Y es que sabemos lo que le preocupa la protección de patrimonio histórico, exactamente la mitad de lo que les preocupaba el año pasado, lo podemos cuantificar. La partida de protección de patrimonio histórico de 2019 era de 10 millones y ha pasado este año a 5, exactamente la mitad. Aquí tenemos los presupuestos de la Dirección General de Bienes Culturales de los últimos años, y vemos cómo en 2020 se reduce considerablemente, pero disminuye en inversiones reales y transferencias de capital, mientras aumentan las partidas de gasto corriente y personal. ¡Ya me dirán cómo se puede explicar esto! Menos trabajo a realizar y más personal.

Todos estamos de acuerdo en que la cultura no deben primar los criterios mercantilistas, pero esto es de escándalo. Por eso nos cuesta trabajo creer que tengan un verdadero interés en ayudar a conservar el patrimonio y no su estructura administrativa, y es que la Consejería de Educación y Cultura en general y su Dirección General de Bienes Culturales en particular nos tiene acostumbrados a su dejadez y falta de decisión para solucionar cualquier problema. Como muestra, tenemos el Jardín de San Esteban, que, pese a estar junto al despacho del presidente de la Comunidad, lleva más de una década sin resolver, o la noticia que salía el domingo en el periódico de la construcción de pisos sobre el Palacio de Asdrúbal, que puede ser el próximo escándalo que les estalle. Pero dirán que es el Gobierno de Pedro Sánchez, y tienen razón, el famoso 1,5% cultural solo asignó a Murcia en 2019 4,4 millones de euros, cantidad ridícula. ¿Se imaginan lo que se podría hacer si tanto gasto en memoria histórica, lenguaje inclusivo, igualdad, cambio climático y cosas que solo sirven como herramientas de ingeniería social y adoctrinamiento ideológico las dedicásemos a recuperar nuestro patrimonio cultural? Y es que en realidad el Gobierno de nos des gobierna reniega de nuestras raíces y tradiciones, que se reflejan en ese patrimonio cultural, y está más interesado en destruirlo que en rehabilitarlo.

Señores del PP, lo que tenemos delante es muy grave y preocupante, España está al borde del precipicio. Les recuerdo que después de acuñar el título de bobo solemne ustedes asumieron todas las boberías. No lo vuelvan a hacer, déjense de posturesos y brindis al sol y tómense en serio su tarea de gobernar, que es algo más que sostener un aparato administrativo.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra don Rafael Esteban Palazón.

Señoría.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Señor presidente, señoras consejeras, señor consejero, señorías.

Esta moción que se presenta por parte del Partido Popular entendemos que muestra lo que es su forma de hacer política: grandes anuncios, grandes pretensiones expresadas a los cuatro vientos en sus medios de comunicación amigos, grandes proclamas, y, eso sí, vacío absoluto de políticas activas y de inyección de recursos para aquello que defienden.

A nuestro juicio, esto no es hacer política, es hacer propaganda; ya se ha dicho, podrían haberlo declarado ustedes directamente Bien de Interés Cultural. Pero esta moción viene aquí porque es su forma de hacer oposición en el Ayuntamiento de Mazarrón, ustedes traen esta moción aquí que nin-

gún grupo político puede rechazar, ¿quién se va a negar a que el ateneo cultural de Mazarrón sea declarado Bien de Interés Cultural?, para ustedes poder vender humo a los mazarroneros y mazarroneras y a esta Asamblea, porque, eso sí, señores del Partido Popular, aportar fondos desde la Comunidad Autónoma para la restauración del ateneo cultural, que es lo que de verdad hace falta, cero. Sí, que se le declare BIC, muy bien, pero, eso sí, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia no aporta ni un euro ni apoyo económico alguno para un proyecto de restauración cuyo coste asciende a 1.152.000 euros. Nos gustaría que hubieran traído aquí una moción de apoyo, y lo pueden hacer todavía, en los presupuestos. No lo veremos.

El ateneo cultural es un edificio de titularidad municipal que data de 1880-1890 y su principal virtud, no cabe duda, es que es un edificio de estilo ecléctico, pero sobre todo sus rasgos de efecto modernista (las columnas de fundición, la cerrajería de balcones y rejas, y sobre todo esa preciosa, esa maravillosa escalera metálica de caracol, que comunica verticalmente el edificio). Actualmente el edificio solo tiene capacidad de uso de la planta baja y para dependencias municipales, porque se encuentra con unos problemas estructurales, debido entre otras cuestiones a problemas de habitabilidad y de seguridad estructural. Fíjense, falta la estanqueidad de las cubiertas, hay unas instalaciones inadecuadas, falta la accesibilidad y la seguridad estructural del edificio... El propio Ayuntamiento ha proyectado una intervención que pretende restaurar la totalidad del edificio, y ahí es donde deberíamos centrar nuestros esfuerzos. Hay un proyecto de ejecución de casi 800.000 euros que contiene la seguridad y salud, que contiene la instalación de una climatización y la adecuación del alumbrado y la señalética, cuestiones imprescindibles para poner en valor, como ya se ha dicho, el edificio, y que entonces pueda ser declarado Bien de Interés Cultural con toda carta de naturaleza.

Por tanto, el orden lógico, a nuestro juicio, debería ser apoyar económicamente ese proyecto, que tiene un plazo de ejecución aproximado de un año, y una vez aprobado, ejecutado, entonces acudir a su declaración como Bien de Interés Cultural, porque, en efecto, se encuentra en el Catálogo de Bienes Inmuebles de Interés Histórico de la Comunidad Autónoma con el número de inventario 26.006, pero también se encuentra en el Plan Director de Infraestructuras Turísticas de la bahía de Mazarrón, en su Catálogo de Recursos Culturales.

Por tanto, y a nuestro juicio, basta ya de políticas de prensa, gestos y rimbombancia y de no apoyar económicamente aquello que tanto dicen defender. Esta moción es una metáfora de lo que es su Gobierno. Por tanto, nuestro grupo apoya la declaración de Bien de Interés Cultural, pero conmina al grupo parlamentario o a los grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno a que dejen de hacer con los mazarroneros y mazarroneras política demagógica.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra don Juan José Molina Gallardo.

Señoría.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señor presidente. Buenos días.

Los bienes inmuebles declarados de interés cultural tienen una clasificación en la Ley de Patrimonio Regional. En este caso es un monumento, porque es una obra producto de la actividad humana, no es un conjunto histórico ni un jardín ni un sitio histórico, es concretamente un monumento, porque tiene un interés arquitectónico, un interés histórico y, probablemente, también algún tipo de interés artístico, no sé si dentro habrá algún tipo de obra que tenga también su relevancia.

En la misma Ley de Patrimonio de la Región de Murcia, el artículo 8 dice que hay una serie de obligaciones y deberes cuando algo se califica como Bien de Interés Cultural. El primer deber, la primera obligación, es conservarlos, custodiarlos y protegerlos para asegurar, lógicamente, su integridad. Luego hay que darles un uso, no se trata solo de rehabilitarlos y dejarlos ahí para que sigan



criando telarañas y deteriorándose, hay que darles un uso, y ese uso tiene que estar admitido por la Dirección General de Patrimonio, que es la que dice si ese uso es bueno o no. Esa misma Dirección, si cree que el uso que se va a dar no es el adecuado, se lo dirá... en este caso el Ayuntamiento el dueño, pues le dirá: «oiga, ese uso no es adecuado, tiene usted que buscar otro uso para eso». Tiene que permitir el estudio, si un investigador decide razonadamente que quiere hacer una investigación sobre ese Bien de Interés Cultural puede ir allí y se debe dejar a su investigación, y además, entre otras obligaciones, está que tiene que permitirse la visita pública al menos cuatro veces al mes. Nosotros hicimos una modificación en el año 2018 de esta Ley de Patrimonio, solo modificamos un artículo y añadimos que tiene que ser visitable al menos cuatro veces al mes de manera gratuita, que esas cuatro veces mínimas tienen que ser gratuitas para todos aquellos que quieran visitar este monumento. Esto, lógicamente, supone que tiene que haber personas allí encargadas de esas visitas gratuitas, no sé si aparte habrá visitas de pago, si lo decide el Ayuntamiento, pero esas son obligatorias por ley.

Un Bien de Interés Cultural se puede también enajenar, se puede vender siempre que el que lo vaya a adquirir cumpla con todas estas condiciones que marca la ley.

Y es un bien que va a ser inspeccionado por esa Dirección General de Patrimonio, que tiene las competencias y que en cualquier momento puede decir que hay que hacer una obra, que hay que rehabilitar una cosa o que hay que mejorar lo que sea, y es obligatorio que el Ayuntamiento tenga que llevarlas a cabo.

¿Qué es lo que quiero decir? Que por supuesto es una obligación de las instituciones recuperar un patrimonio histórico de la Región de Murcia, a eso nadie se puede oponer, pero declarar Bien de Interés Cultural una cosa no acaba aquí, en el día en el que decidimos que eso es Bien de Interés Cultural, yo diría que empieza aquí. Hoy es el día que empieza el periplo de ese Bien de Interés Cultural, porque eso supone una inversión, una inversión para rehabilitarlo, que hay que tenerla en cuenta, supone un destino, un uso, hay que darle un uso a ese bien cultural, qué se va a hacer con ese Bien de Interés Cultural, en este caso con ese casino, y supone una carga sostenida en el tiempo, no solo en la inversión de rehabilitación, sino que hay que darle un uso y ese uso supone unos gastos que hay que soportar (luz, agua, gastos corrientes, las personas que trabajen allí, etcétera, depende del uso que se le dé).

Por lo tanto, sí, por supuesto, nosotros lo apoyamos, pero esperamos que todas estas obligaciones que son el periplo que tiene que tener un Bien de Interés Cultural, que, como digo, no acaba hoy sino que empieza hoy, cuando se le nombre, esperemos que se tengan en cuenta, que se hayan tenido en cuenta y que el Ayuntamiento vaya a ser capaz de llevarlas a cabo y de mantener ese Bien de Interés Cultural como corresponde.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno final para la proponente de la moción por un tiempo máximo de cinco minutos.

Doña María Inmaculada Lardín, por favor.

SRA. LARDÍN VERDÚ:

Una de nuestras labores es promover la preservación de los valores culturales para garantizar su disfrute por parte de las generaciones presentes y futuras. El proyecto no está realizado a día de hoy y la declaración como BIC lo que hará será que esta guarde las mayores garantías y protecciones en su rehabilitación.

Señora Blesa, son innumerables las ocasiones en las que la Asamblea Regional se ha pronunciado sobre edificios, romerías, paisajes y demás temas para que se declaren BIC.

Señora Campuzano, la rehabilitación no está en marcha aún. Se ha retomado un proyecto, ahora mismo solamente se ha anunciado, y se va a modificar y adaptar, pero no está en marcha todavía y no se ha hecho. O sea, que esto no supone un retraso, de ninguna manera, es un proyecto del año 2009

que se hizo y hay que adaptarlo.

Quiero dar las gracias de todas formas a todos los grupos parlamentarios en nombre de muchos mazarroneros que hoy seguro que se sienten orgullosos de la labor de esta Asamblea Regional.

Muchas gracias a todos.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señorías, pasamos a la votación de la presente moción.

Votos a favor. Gracias. Votos en contra. Abstenciones. Señorías, la moción queda aprobada por unanimidad.

Segundo punto del orden del día: [moción sobre elaboración inmediata de un proyecto de ley de gestión de residuos agrícolas de la Región de Murcia](#), que formula el Grupo Parlamentario Socialista.

Informo a la Cámara que esta moción lleva una enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Mixto y otra enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Presenta la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, por espacio máximo de diez minutos, don Fernando Moreno García.

Señoría.

SR. MORENO GARCÍA:

Gracias, presidente.

Señorías, miembros del Consejo de Gobierno, buenos días.

Hoy el Grupo Parlamentario Socialista trae a esta Asamblea una propuesta para que el Gobierno regional dé inicio lo antes posible a un proyecto de ley de gestión de residuos agrícolas para la Región de Murcia, un problema que durante muchos años los distintos gobiernos del Partido Popular vienen obviando, a pesar de las graves consecuencias que supone esta actividad para la salud y el medio ambiente. Claro, me hubiera gustado dirigirme al señor consejero, pero entiendo que el hombre está ocupado en otros menesteres. Ahora resulta que no podrán echarles las culpas al Gobierno regional, pero, bueno, lo mismo nos sorprende y siguen con esta maniobra a la que ya nos tienen acostumbrados y que dice mucho de la irresponsabilidad de este Gobierno. Son expertos en echar el balón a otras administraciones y no solucionar nada, señorías.

Pero fíjense lo retorcido que puede llegar a ser su gestión, en este caso lo retorcida que puede llegar a ser. El consejero de Agricultura es capaz de aprovechar una pandemia para sacar una orden mediante medidas urgentes relacionadas con las quemas agrícolas o las podas agrícolas, vincularla al estado de alarma y más tarde prorrogarla hasta en dos ocasiones, y todo esto sabiendo que una orden no tiene rango suficiente y además no ha solucionado nada, señorías. Pero lo más grave es que en esta orden meten a los ayuntamientos en un charco donde tampoco ellos tienen competencias para dar autorizaciones para esta actividad ni medios técnicos para certificar riesgos de plagas fitosanitarias. Es decir, se quitan ustedes un marrón y lo trasladan a los ayuntamientos. Eso dice mucho de la responsabilidad del Gobierno de la Región de Murcia, y mucho peor sabiendo que esta actividad está prohibida, señorías.

Esto es muy grave, y los consejeros (el señor Luengo, que no ha podido estar esta mañana aquí, o el señor Celdrán, que ha estado pero se ha ido) saben por experiencia que incumplir, supuestamente, la ley puede traer consecuencias graves. Por cierto, deberían tomar como ejemplo al señor Diego Conesa y dignificar un poco la política, renunciando a sus privilegios de aforamiento y vayan ustedes a declarar a los juzgados de instrucción. Vayan tomando nota, señorías.

Pero volviendo al tema, está bien que ahora se hayan puesto en contacto con los ayuntamientos y quieran ustedes trabajar con ellos, una vez que los ayuntamientos se han negado a cumplir una orden que no llevaba a ningún sitio. Está bien que se sienten con ellos, como digo, pero esto la verdad es que debería de haberlo hecho el consejero el primer día que tomó posesión en la consejería. Ahora están consultando, están trabajando con ellos la manera de salir de esta situación, pero solamente de salir, porque realmente este problema no se soluciona si no es con una ley que dé solución a esta si-

tuación.

Por eso pedimos al Gobierno regional que deje las improvisaciones, que coja este toro por los cuernos y que dote a nuestra región y a sus agricultores de una normativa sólida, clara y con rango suficiente desde el punto de vista legal.

Señorías, nuestros agricultores necesitan seguridad jurídica en este tema, son cientos los agricultores que están siendo denunciados masivamente todos los días, y esto al señor consejero de Agricultura y Medio Ambiente parece darle igual.

A nuestros agricultores hay que explicarles con claridad, sin órdenes confusas, qué pueden hacer y qué no pueden hacer, en pandemia y fuera de la pandemia, que para el caso viene a ser lo mismo. No se inventen nada aprovechándose de estas circunstancias que tenemos de pandemia.

Pero hablando de los agricultores, también necesitan ayuda por parte de las administraciones para adaptar una práctica que está arraigada al sector durante siglos y hacerles saber que esta práctica no es compatible con la protección del medio ambiente ni con la salud de las personas.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tiene la responsabilidad de evitar las quemas, pero al mismo tiempo tiene la obligación de ayudar a nuestros agricultores, especialmente a los más pequeños, para que se adapten lo antes posible a los nuevos requerimientos de la economía circular y que los restos de poda dejen de ser residuos para pasar a ser productos reaprovechables y beneficiosos para la tierra.

Para eso hace falta mucha pedagogía, hacen falta campañas de formación. Señora Marín, no creo que solamente intensificar las denuncias a los agricultores sea la solución, en vez de ayudarles, como he dicho, sobre todo a los pequeños agricultores para que se puedan adaptar a esta alternativa. Se lo digo, señora Marín, por la enmienda a la totalidad que ha presentado usted, o su grupo, porque, fíjese, la del Partido Popular era previsible, yo la he entendido... la he pillado enseguida, quieren coger y trasladar este problema, llevarlo a la Comisión de Agricultura para empezar otra vez a oír a expertos y demás, es decir, darle una patada para adelante y jugada en el tiempo, pero, señora Marín, sinceramente lo de su grupo no lo entiendo, y más, si cabe, cuando las propuestas que ustedes tienen encajarían perfectamente en una ley regional. Por lo tanto...

Pero, bueno, por ir terminando, le pido al señor consejero de Agricultura y Medio Ambiente, que no está aquí esta mañana, que tome buena nota de estas propuestas que le hace el Grupo Parlamentario Socialista. No podemos seguir maltratando al medio ambiente, consejero, no podemos permitir ni un día más seguir inyectando gases nocivos a la atmósfera, no podemos seguir permitiendo que los miles de vecinos y vecinas que viven cerca de la huerta o del campo de nuestra región tengan que vivir precintados herméticamente en sus casas, porque el riesgo que les supondría abrir una ventana diariamente les traería graves consecuencias para la salud.

Le recuerdo también al Gobierno regional que hay muchos colegios cercanos a la zonas agrícolas, y que por protocolo de seguridad covid tienen que tener las ventanas abiertas. Imagínense ustedes el riesgo que están corriendo esos niños.

Y, por último, desde la Administración regional deberían facilitar el acceso a una alternativa limpia para nuestros agricultores, sobre todo, como he dicho, insisto, a los agricultores más pequeños.

Se me ocurría una cosa, lo que pasa es que el señor Celdrán no está, se me ocurría, aprovechando que estaba él ahí, le iba a pedir, que igual que ha modificado el presupuesto de los fondos del Programa de Desarrollo Rural, donde les ha quitado a los agricultores 5 millones de euros del Plan de Arreglo de Caminos Rurales y los ha trasladado a otros menesteres, por discrepancias en el seno del Gobierno de coalición, del que señor consejero forma parte, pues del mismo modo podrían ellos pedir una modificación para ayudar a los agricultores a que se adapten lo antes posible a esta alternativa, a las quemas agrícolas. ¿Les habrá dicho el señor consejero a los agricultores, alcaldes, alcaldesas, que esos 5 millones de euros que les ha quitado a los agricultores los ha empleado para conformar las voces discordantes en el seno del Gobierno de coalición? Entiendo que no. Pero para terminar solamente decir que nos apena que desde esta Cámara, y sabiendo todo lo que he expuesto anteriormente, se pierda una oportunidad para empezar a promover una ley que permitiría terminar con estos problemas.

Por todo lo dicho y sabiendo que la propuesta de mi grupo no dispone de los apoyos necesarios, el

Grupo Parlamentario Socialista retira la moción.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Tercer punto del orden del día: [moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de adopción de medidas para la eliminación de fondeos ilegales y elementos de fondeo que afectan negativamente al ecosistema del Mar Menor](#). La formula el Grupo Parlamentario Popular.

Les indico a sus señorías que esta moción lleva tres enmiendas parciales, una del Grupo Parlamentario Vox, otra del Grupo Parlamentario Socialista y una tercera del Grupo Parlamentario Mixto.

Presenta la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, el Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de diez minutos, don Juan Antonio Mata Tamboleo.

SR. MATA TAMBOLEO:

Miembros del Consejo de Gobierno, señorías, buenos días.

Dentro de las diferentes medidas de conservación del Mar Menor se ha identificado la retirada de embarcaciones y elementos de fondeo abandonados como una de las más importantes, por su contribución a la recuperación de su ecosistema. Además, estas embarcaciones varadas suponen un riesgo medioambiental y de seguridad para la navegación.

«La solución no es no hacer nada», así lo expresaba el presidente López Miras durante el pleno de la semana pasada. Por ello desde el Grupo Parlamentario Popular traemos hoy a debate esta moción, para exigir al Gobierno de Sánchez que de una vez por todas deje de sacudirse las pulgas y solucione este grave problema que afecta al Mar Menor.

Señor Conesa, ya va siendo hora de que el Partido Socialista de la Región de Murcia también se sacuda las pulgas, que según la RAE se corresponde con eludir las responsabilidades o intentar librarse de situaciones o trabajos incómodos, y esto es lo que junto a ustedes está haciendo el socialista murciano, el señor Pedro Saura, como secretario de Estado de la materia que nos ocupa.

Porque, miren, señorías, según la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, le corresponde al Ministerio de Fomento, y cito textualmente: «la adopción de cuantas medidas de urgencia estime procedentes para salvaguardar la seguridad o prevenir la contaminación marítima, y también la utilización de los medios de ejecución forzosa previstos en el ordenamiento jurídico para la remoción de embarcaciones hundidas fuera de las aguas portuarias cuando constituyan un riesgo grave para las personas, para los bienes o para el medio ambiente». Queda claro por tanto de quién es la competencia.

Y dicho esto, ¿qué ha hecho el señor Saura como responsable de eliminar estas embarcaciones del Mar Menor? Absolutamente nada.

Y, señor Conesa, ¿usted como responsable del Partido Socialista de la Región de Murcia ha hecho algo para reivindicar esto a su compañero de partido y defender los intereses de la Región de Murcia y del Mar Menor? Está claro que no.

Antes de que suban aquí a hablar del convenio que gestó el señor Saura para quitarse su responsabilidad y de la enmienda del Partido Socialista para protegerlo a toda costa, voy a aportar yo claridad al asunto, analizando quién ha puesto de su parte para resolver este problema.

Miren, señorías de la izquierda, desde 2018 ha habido cuatro intentos del Gobierno regional de invocar la colaboración del señor Saura y su antecesor para resolver el problema ambiental que provocan estas embarcaciones fondeadas ilegalmente y abandonadas en el Mar Menor, y todos estos intentos han sido en vano. En septiembre de 2018, julio y noviembre de 2019, y marzo de 2020, por parte de la Consejería de Medio Ambiente se dio traslado de esta grave situación al Ministerio de Fomento, mediante informe y actas de inspección sobre el Mar Menor en general y en particular sobre los municipios de Cartagena y de Los Alcázares. El socialista Pedro Saura no movió un solo dedo, ni una sola embarcación retirada, a pesar, como digo, de tener las competencias.

En definitiva, ante estos dos años de inacción, ante dos años de dejación de funciones del Go-

bierno de España, el Gobierno regional, que está volcado en la recuperación del Mar Menor, tuvo que ceder y firmar un convenio para la retirada de estas embarcaciones, pero cualquiera que haya leído el convenio del socialista Saura se da cuenta de que, para ser murciano, mira poco o nada por la Región de Murcia. Es más, el convenio es una auténtica tomadura de pelo para los murcianos, pero ante la dejadez más absoluta del Ministerio, el señor Saura no dejó otra salida, forzando a esta región a asumir un convenio injusto.

¿Y qué dice el convenio? En resumen, que, tras las resoluciones adoptadas por el Ministerio en el ejercicio de sus propias competencias, la Comunidad Autónoma llevará a cabo la retirada de embarcaciones y elementos de fondeo correspondientes a los procedimientos de ejecución subsidiaria a costa del obligado. Es decir, que agotado el procedimiento que notifica y obliga al propietario de la embarcación a retirarla, si este no lo hace, se dicta resolución por parte del Ministerio, por la cual la Consejería retira la embarcación. Paralelamente el Ministerio reclama el coste de esa retirada al propietario, además de imponerle la correspondiente sanción, se entiende.

Por tanto, señorías, según el convenio, hasta la ejecución subsidiaria a costa del obligado, como he explicado, el trabajo previo de inspección de la costa, identificación de los propietarios de las embarcaciones, tramitación del expediente de retirada, expediente sancionador y el resto de documentación que haga falta es obligación de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Pero, señorías del PSOE y de Podemos, ante la pasividad de Saura, ha sido la Consejería quien ha asumido también estas labores de inspección, con técnicos propios y contratando equipos de buceo para identificar los barcos hundidos y especialistas en arqueología, porque en algunos casos se encuentran los barcos varados en zonas protegidas. Esto deberían saberlo pero parece que desde Madrid no les están informando.

Ya lo deja claro Saura en cuanto al impacto económico del convenio, y así se recoge textualmente en la documentación oficial -entre comillas-: «Este no supondrá ningún coste para la Capitanía Marítima de Cartagena, y en consecuencia tampoco para la Dirección General de la Marina Mercante ni para los presupuestos del Estado». Y de esta forma los gastos se asumen íntegramente por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En definitiva, el socialista murciano, el señor Saura, como secretario de Estado ni pone medios materiales ni medios personales ni económicos, ni un solo euro. ¿Y esto es apoyar la recuperación del Mar Menor? ¿Lo considera el Partido Socialista de la Región de Murcia un convenio justo? ¿Va a exigir al señor Saura que ponga medios para colaborar con el Gobierno regional en la recuperación del Mar Menor? Me temo que no.

Hablemos de su enmienda. Proponen instar al Gobierno regional a dar cumplimiento al convenio. Esto, como ya les he demostrado, se lo podían haber ahorrado. El único que no cumple aquí es el Gobierno de PSOE y de Podemos.

En cuanto a la exigencia de que el Gobierno regional instale fondeaderos ecológicos de visita para embarcaciones en el Mar Menor, según el Plan de Gestión Integral, le digo dos cosas: primero, invitarles a que se lean el Plan de Gestión y así se evitará este tipo de enmiendas innecesarias; y segundo, señorías, el plan, en sus directrices y regulaciones relativas a infraestructuras portuarias, transporte y navegación marítima, dice lo siguiente: «Las distintas administraciones potenciarán la instalación de fondeaderos de carácter temporal, con la finalidad de reducir la afección del fondeo y del anclaje de embarcaciones sobre los tipos de hábitats». ¿Y en qué se traduce esto? En que en las zonas sensibles y de alto valor ecológico los fondeaderos los instala el Gobierno regional, y en las zonas de recreo y entornos portuarios, el Gobierno de España. La Consejería de Medio Ambiente ya ha instalado estos fondeaderos en isla Grosa, y ya está previsto en breve también la instalación en la isla del Barón y en la Perdiguera, como zonas protegidas por sus valores naturales.

¿Se han informado el señor Conesa o la señora Marín de cuántos fondeaderos ecológicos han instalado el Partido Socialista y los ambientalistas de Podemos en el Mar Menor? No hace falta que pregunte: ninguno.

Por tanto, señorías, después de trasladarles todo esto solo espero que sean exigentes con su Gobierno, que continúa mirando hacia otro lado, abandonando a su suerte el destino del Mar Menor y el

de todos los murcianos. Lo hemos venido demostrando hasta ahora con la paralización del Plan Vertido Cero al Mar Menor, de la regeneración de la bahía de Portmán, del préstamo de 320 millones de euros de Europa o los cero euros que se incluyen para el Mar Menor en los Presupuestos Generales del Estado.

Por último, como el mismo convenio reconoce, hay una confluencia de intereses públicos entre las dos administraciones, pero también es necesaria la voluntad para arreglar los problemas. Y desde la atalaya, desde el sillón de Madrid, se pierde esa visión, y la realidad es que sin la coordinación y el entendimiento interadministrativo el problema seguirá fondeado o varado.

El Gobierno regional tiene plena voluntad y máximo interés en la recuperación del Mar Menor. Ahora también tiene que poner de su parte el Ministerio, y en eso los socialistas murcianos pueden ayudar remando a favor, y así el próximo verano podríamos contemplar un Mar Menor limpio de barcos fondeados.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Muchas gracias.

Turno ahora para presentación de la enmienda parcial que formula el Grupo Parlamentario Vox.

Tiene la palabra don Francisco José Carrera de la Fuente.

Señoría.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Gracias, presidente.

Buenos días, señorías, miembros del Gobierno.

La preocupación de todos los componentes de esta Cámara debería ser que el Mar Menor fuera un entorno de turismo sostenible, que trabajásemos en equipo elaborando y ejecutando una estrategia turística y un plan de acción con el objetivo de mejorar la viabilidad ambiental, social y económica del turismo en el Mar Menor.

El turismo sostenible es el que satisface las necesidades de visitantes, empresas y poblaciones locales sin dañar el medio ambiente en el presente ni hipotecarlo para el futuro. El turismo debe contribuir de modo positivo a lograr una economía saludable y diversificada, que aproveche y desarrolle las potencialidades y los recursos locales.

Pues no, esto no pasa en Murcia ni pasará. Cada vez vemos más cómo las mociones presentadas por unos u otros son enmendadas para justificar a los gobiernos de cada cual, y la verdad es que nos tienen aburridos. No sé qué piensan los ciudadanos, pero lo que yo pienso es que tapan su falta de gestión y medidas con un enfrentamiento artificial que a lo único que lleva es a no hacer nada. Por lo visto, eso lo saben hacer todos muy bien.

En el caso que nos ocupa, los fondeos ilegales, pasa lo que decíamos anteriormente, el PP y Ciudadanos de Murcia dice que lo haga el PSOE-Podemos de Madrid, y el PSOE-Podemos de Murcia disculpa al PSOE-Podemos de Madrid y dice que lo haga el PP-Ciudadanos de Murcia. Unos por otros, la casa sin barrer. ¿Significado del refrán? Alude a la situación en la que ninguno asume el trabajo y achaca su cumplimiento a otro, de modo que algo queda sin hacer porque uno pensó que lo hacía el otro o que no era cosa suya. Pues así estamos, la casa sin barrer y llena de basura, el Mar Menor hecho polvo y lleno de muertos. Para el que no lo sepa, los muertos son bloques de hormigón en el fondo del mar que tienen una argolla de hierro donde se ata una boya y a esta la embarcación, y la embarcación queda libre a la gira. El problema que causan estos muertos son múltiples, y sobre todo el abandono de una temporada a otra, con el consiguiente deterioro de los fondos marinos.

La potenciación de los deportes náuticos debería ser uno de los objetivos de esta supuesta estrategia de un turismo sostenible, por lo que debemos dar una solución a los fondeaderos. La solución técnica es relativamente sencilla, con pantalanés móviles y fondeaderos ecológicos ordenados por la Administración y donde su coste podría ser sufragado por los usuarios mediante una tasa que cubrie-

ra solamente los costes de mantenimiento e instalación, una tasa mínima que permita que cualquier persona que desee disfrutar del mar lo haga y con todas las de la ley. Los fondeaderos deberían estar situados en lugares donde no se moleste a los bañistas ni dañe la fauna y flora marinas. No importa quien lo haga, hay que hacerlo.

Señores del Partido Popular, ¿ustedes creen que la señora Ribera, ministra de Transición Ecológica y el Reto Demográfico, o el señor Ábalos, ministro de Fomento, saben dónde está el Mar Menor? Yo no lo creo. Esperen un tiempo prudencial, pero si ellos no lo hacen hágalo ustedes y protejan el Mar Menor.

Señores del Partido Socialista, cuando el PP gobernaba en Madrid —yo no estaba aquí en la anterior legislatura—, ¿qué hacían ustedes en la Asamblea, defendían todo el día y toda la noche al Gobierno central, o porque era del PP ya no lo defendían?

En cuanto a la enmienda del Grupo Mixto, es muy preocupante. En la anterior enmienda también pedían que los inspectores, la Guardia Civil, la Policía (les faltaba el Ejército, la Marina, el Ejército del Aire y el Ejército de Tierra) para vigilar, sancionar y multar. Por favor, aplíquense el lema de Mayo del 68: prohibido prohibir. A todos nos iría mucho mejor. Hagamos la vida más fácil a nuestros compatriotas y dejemos de hacer una España, una región, donde lo que no está prohibido es obligatorio.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Turno para presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Por un máximo de cuatro minutos tiene la palabra el señor Sevilla.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Presidente, miembros del Consejo de Gobierno, señorías, buenos días.

Señorías del Partido Popular, ustedes están siempre instalados en la confrontación, y lo que los ciudadanos necesitan son soluciones, no confrontación. Escuchando el discurso del diputado Popular da la sensación de que el Gobierno de España es el culpable de todos los males del Mar Menor.

Mire, señor Mata, que son ustedes los que llevan gobernando la Región de Murcia veinticinco años, son ustedes los que han derogado leyes que protegían el Mar Menor, son ustedes los que han buscado atajos para que no se cumpliera la Ley de Medidas Urgentes, y son ustedes los que, con el apoyo de Ciudadanos, que los mantiene en el Gobierno, siguen incumpliendo la Ley del Mar Menor.

Resulta agotador escucharles decir que el Gobierno de España no apoya la recuperación del Mar Menor. Ya nos gustaría tener un Gobierno regional que estuviera la mitad de preocupado por el Mar Menor que el Gobierno de España. Hoy siguen en lo mismo, ahora con los fondeos ilegales de embarcaciones en el Mar Menor. Con su moción da a entender que este es un problema que debería de solucionar el Gobierno de España y que no está solucionando. Nada más lejos de la verdad, y le voy a explicar por qué.

Mire, señor Mata, en base al convenio entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma, firmado por el consejero Javier Celdrán en 2018, la gestión de la retirada de embarcaciones varadas en el Mar Menor corresponde al Gobierno regional. La colaboración y cooperación del Estado, a través de Capitanía Marítima, está siendo impecable. Capitanía Marítima ha respondido siempre en tiempo y forma a la Comunidad Autónoma y las contestaciones se han dado en cuestión de días. Le recuerdo que la Ley 3/2020, de Recuperación y Protección del Mar Menor, prohíbe el fondeo de embarcaciones en el Mar Menor. Algo tendrán que decir los servicios de inspección de la Comunidad Autónoma al respecto.

La Dirección General del Mar Menor no ha hecho su trabajo, porque prácticamente no prestaba atención a este asunto, y ha tenido que ser el Ayuntamiento de Los Alcázares, cansado de tanta inacción, el que en julio de 2020 elevara un informe de inspección a la Comunidad Autónoma denunciando las embarcaciones semihundidas y dañadas que había en la costa alcazareña.

A partir de este momento parece que ustedes se ponen nerviosos y mandan a los agentes forestales a hacer inspección. Fruto de esas inspecciones de embarcaciones ilegales en el Mar Menor obtienen un censo de 172 embarcaciones en todo el Mar Menor. El informe de las 172 embarcaciones de la inspección, repito, de noviembre de este año, se lo envían ustedes a Capitanía Marítima el 27 de noviembre, el mismo día que ya estaban ustedes dando guerra en la prensa acusando a Capitanía Marítima de inacción, y eso cuando menos es manipulación y deslealtad institucional. Por cierto, la respuesta de Capitanía Marítima al requerimiento de la Comunidad Autónoma se produjo en cuatro días.

Hay que resaltar que ustedes tienen la encomienda de retirar estas embarcaciones desde 2018, y es ahora, en pleno noviembre, en pleno noviembre de 2020, cuando aparecen 172 embarcaciones ilegales en el Mar Menor. Esto o es arte de magia o es que el Gobierno regional no ha estado haciendo su trabajo durante el tiempo que tiene la encomienda, durante estos dos años últimos.

Señores del Partido Popular, no entiendo cómo no han actuado antes, más cuando la retirada de las embarcaciones no supone ningún coste para la Comunidad Autónoma, porque o bien lo paga el titular de la embarcación, si tiene matrícula, o bien se paga en un 80% con fondos FEDER.

Señor Mata, quiero pensar que no se han informado bien, porque de lo contrario tendría que pensar que nos está mintiendo.

No obstante, nuestra enmienda a su moción es de adición, porque las embarcaciones pueden suponer un riesgo potencial de contaminación para el medio marino, y proponemos incorporar el siguiente texto:

«Instar al Gobierno regional a dar cumplimiento al convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se encomienda la retirada de embarcaciones varadas a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Instar al Gobierno regional a que ponga en marcha las medidas necesarias para la instalación de fondeaderos ecológicos de visita, de conformidad con lo establecido en el Plan de Gestión Integral de los espacios protegidos del Mar Menor y la franja litoral mediterránea de la Región de Murcia».

Señorías, el Mar Menor no se merece un consejero que no asuma sus competencias, que mienta...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Acabe, señoría.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

... y que no respete la ley.

Gracias, presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Gracias.

Turno para presentación de la enmienda parcial que formula el Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene la palabra doña María Marín Martínez.

Señoría.

SR. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

En primer lugar, señor Carrera, comentarle simplemente que me ha llamado la atención la alusión a mi grupo parlamentario, ustedes que quieren mandar la Armada a hundir pateras. Nosotros lo único que hemos pedido es que se cumpla con la inspección que marca la legislación, tan sencillo como eso, que se cumpla la inspección que manda la legislación, no mandamos a la Armada a hundir pateras y cosas así.



Mire, señor Mata -no le veo... ah, ahí está-, le agradezco que hayan presentado esta moción para poder hablar en profundidad esta mañana de la problemática de los fondeos ilegales, fondeos que todos sabemos que afectan muy negativamente, efectivamente, a nuestro Mar Menor, a las praderas de posidonia, ya muy dañadas, y al estado crítico de nuestro Mar Menor y a la fauna que vive en ese fondo. Pero nos da un poco la impresión, señor Mata, de que ustedes buscan lo de siempre, que el Gobierno central les resuelvan los problemas.

Mire, en primer lugar, si queremos empezar a señalar responsables, deberíamos fijarnos primero en los ayuntamientos, y aquí voy a ser bastante ecuánime, en los ayuntamientos tanto del Partido Popular como del Partido Socialista, porque aquí se han dado ustedes la mano durante muchísimos años. Son ayuntamientos como San Javier, Los Alcázares, San Pedro del Pinatar o Cartagena los que deberían proceder a denunciar cualquier fondeo ilegal en la franja de los primeros 200 metros desde la línea de playa, que es donde se encuentra la inmensa mayoría de estas embarcaciones y fondeaderos. ¿Por qué no lo hacen, señor Mata? ¿Se ha preocupado usted por esto?

Hablan ustedes en su moción de 2.300 embarcaciones y 56 fondeaderos ilegales: ¿cuántos se han denunciado, señor Mata, lo sabe usted? Porque aquí está uno de los problemas, en la barra libre de este Gobierno regional y en la absoluta permisividad estos años atrás de todos los ayuntamientos de la comarca.

Mire, señor Mata, están muy bien los golpes de pecho y que vengan ustedes hoy aquí a hablar de un problema que evidentemente tiene el Mar Menor, pero hace falta valentía para solucionar los problemas de fondo, aunque eso a corto plazo nos pueda costar algún voto. No hace falta inventar la rueda, señor Mata, con cumplir las leyes que ya tenemos habríamos avanzado mucho en esta moción que nos trae usted hoy aquí.

En segundo lugar, mire, podemos apuntar también al Gobierno regional. Los agentes del Servicio de Inspección y Control Ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente tienen, al igual que las policías locales, la potestad y la obligación de denunciar cualquier fondeo ilegal. Sin embargo, las denuncias, señor Mata, son puramente testimoniales, hasta el punto de que los periódicos recogen como noticia extraordinaria el hecho de que la Dirección General de Medio Ambiente cumpla con lo que es su obligación. Mire, un titular del 26 de noviembre de 2019: «La Comunidad denuncia 36 posibles fondeos ilegales en el Mar Menor». 36 embarcaciones en un solo día, señor Mata. ¿Por qué no han pedido ustedes en su moción, si tan interesados están, intensificar estas labores? ¿Por qué no piden ustedes reforzar el número de agentes del Servicio de Inspección de la Dirección General de Medio Ambiente que tienen ustedes absolutamente desmantelada?

Mire, pero es que no es solo el Mar Menor, el Servicio de Vigilancia de la Isla Grosa y el Farallón, una reserva natural de valor incalculable que tenemos en esta región, señor Mata, cuenta con una única embarcación. Esto es lo que les importan a ustedes realmente los fondeos ilegales o cualquier cosa que tenga que ver con nuestros medios naturales.

Pero es que, además, las labores de esa embarcación se extienden del 1 de julio al 15 de septiembre. ¿Por qué? ¿Nos lo va a explicar usted, señor Mata, por qué? Fuera de ese período (del 1 de julio al 15 de septiembre) son decenas los barcos que fondean cada fin de semana en sus costas, celebrándose numerosas fiestas ilegales. Esta situación, señor Mata, se viene denunciando por los vecinos y las vecinas desde hace muchísimos años sin que al parecer a ustedes les preocupe lo más mínimo. ¿Por qué este Gobierno regional no pone en marcha, a través de la Dirección General de Medio Ambiente y en colaboración con la Guardia Civil y el Gobierno central, un verdadero servicio de inspección y vigilancia permanente para luchar contra esta auténtica plaga del fondeo ilegal? Porque si ustedes son conscientes del problema, y parece que lo son porque han traído hoy aquí esta moción, ¿por qué no ponen ustedes los medios dentro de lo que son sus propias competencias?

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Acabe, señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

¿Qué pretenden ustedes con esta moción? Pues yo se lo digo, seguir echando balones fuera y justificar una vez más la dejadez y la vista gorda que sigue imperando en el Mar Menor.

Pero, mire, hay mucho más, señor Mata, el señor Cano trajo a esta Cámara en 2017 una moción del Grupo Parlamentario Popular en la que instaba al Gobierno regional a establecer puntos de fondeo ecológico. En 2018 el señor Celdrán anunciaba la creación de uno de estos fondeaderos en las intermediaciones de las islas del Mar Menor. En octubre de 2018 también se anunciaba un plan de actuaciones para la recuperación de la laguna que incluía estos fondeaderos. ¿Qué ha pasado con todo esto, señor Mata? ¿Dónde están todas estas...?

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Acabe, señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

¿Dónde están todas estas actuaciones que iban a llevar ustedes a cabo?

Miren, se lo digo yo, por un lado defendía la necesidad de estos fondeaderos ecológicos y el lema «amarres cero» (¿se acuerda usted del lema de su partido de «amarres cero»?), y por otro lado se ampliaban los puertos deportivos...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señoría, acabe.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Termino ya, señor presidente.

Se ampliaban puertos deportivos como el de Lo Pagán o San Pedro. Ustedes siempre han usado al Mar Menor como la gallina de los huevos de oro, sin preocuparles absolutamente su conservación.

Gracias, señorías.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra doña María del Valle Miguélez Santiago. Señoría.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO:

Gracias, señor presidente.

Buenos días.

Buenos días, señor presidente del Consejo de Gobierno. Buenos días, vicepresidenta.

Señorías, que el Mar Menor nos necesita es un tema que llevamos muchos años y muchos meses debatiendo en esta Cámara. Todos denominamos a esta laguna como nuestra joya, una joya única en el mundo, pero su grandeza debe ser respetada y debe ser cuidada. Cuidarla significa detectar la problemática que le afecta y actuar en consideración.

Tenemos que ser mucho más cuidadosos y aprender de los errores del pasado, e incluso tratar de revertirlos y de regenerar lo que se ha perdido, y eso es lo que nos ha traído el Grupo Parlamentario del Partido Popular con su moción sobre la eliminación de los fondeos ilegales y elementos de fondeo que afectan negativamente al Mar menor. Nos han traído una problemática que no escapa del conocimiento de sus señorías y que como todos ustedes saben no es de fácil solución pero sí de rápida respuesta, y me estoy refiriendo a que esta situación, la existencia de centenares de embarcaciones

hundidas o fondeadas, no es admisible en ningún momento, ya que estamos hablando de ilegalidades, y en la situación de protección que todos hemos adoptado sobre el Mar Menor mucho menos.

En consecuencia, señorías, ¿qué podemos hacer? Muy fácil, señorías, cumplir la ley, pero no solamente la Ley de Costas o la Ley del Mar Menor, también tenemos que cumplir esas normas que rigen y están recogidas en el Plan de Gestión Integral. ¿Pero saben, señorías, dónde veo el problema? El problema no lo veo en los textos, no lo veo en las mociones que registramos, no veo el problema en las leyes, en los planes, en los convenios..., el problema está en la voluntad de asumir cada institución su responsabilidad.

Miren, señorías, todos los aquí presentes no queremos fondeos ilegales ni elementos de fondeos que puedan perjudicar al medio ambiente, razón por la cual estamos totalmente de acuerdo en que se instalen pantalanos y fondeaderos inocuos al ecosistema, como propone su señoría Liarte. ¿Entonces cuál es la piedra en el camino, las competencias? Las competencias están muy claras y están reguladas. ¿Entonces por qué la polémica está servida? Porque los gobiernos no acaban de entender que dependen los unos de los otros. Señorías, como una cadena humana, si falla uno falla el conjunto. Si el Ministerio no inicia los trámites estipulados por la Ley del Procedimiento Administrativo y dicta estas resoluciones necesarias, la Consejería no puede realizar su trabajo. Otra muestra más de que la falta de coordinación burocrática entre organismos perjudica a esta región.

Ustedes, señorías del Partido Socialista, hacen referencia a este convenio firmado. Cuando vi quién había firmado el convenio la verdad es que dije, como se dice popularmente, «con la iglesia hemos topado», el señor Saura, un gran murciano que lucha por los intereses de esta región, sobre todo los ferroviarios y portuarios.

Pero, señorías, dejando de lado la ironía, los convenios están para cumplirlos y este grupo parlamentario será el primero en exigir a este Gobierno regional en coalición que cumpla su responsabilidad de retirar las embarcaciones que impliquen un riesgo ambiental y de seguridad. Seremos los primeros en exigir que implanten nuevos mecanismos de fondeo inocuos para el ecosistema, pero también, señorías, seremos los primeros en exigir al Ministerio de Transición Ecológica una actuación inmediata en base a sus competencias, que es actuar contra los infractores de la ocupación del dominio público marítimo-terrestre, dictaminar las resoluciones necesarias para la apertura de esos expedientes, y también exigiremos al Ministerio de Transporte su competencia de velar por la seguridad marítima y prevenir la contaminación marítima. La inacción de un organismo gubernamental no puede paralizar la puesta en marcha en las soluciones que necesitamos en la Región de Murcia, y de esto sabe mucho el señor Saura.

Este Gobierno regional debe asumir lo firmado en el convenio, por supuesto, pero necesita una vez más de este Gobierno nacional socialista, de los ministros socialistas. Señorías del Partido Socialista, realicen...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Acabe, señoría.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO:

Gracias, presidente.

... realicen las actuaciones burocráticas necesarias para poder erradicar de nuestro Mar Menor esos factores de contaminación que tanto nos están perjudicando, y por enésima vez les pido ayuda. Si realmente les importa el futuro de la Región de Murcia, aquí tienen otra oportunidad de demostrarlo.

Gracias, señor presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para fijación del texto de la moción por el ponente de la misma.

Don Juan Antonio Mata Tamboleo por espacio máximo de cinco minutos tiene la palabra.

SR. MATA TAMBOLEO:

Primero de todo, agradecer a la señora Miguélez y al señor Carrera su apoyo, porque creo que han sabido comprender el objetivo de esta moción y desenmascarar así las falsas políticas ambientalistas de la izquierda, que, por desgracia, ponen en riesgo la recuperación tan ansiada que todos tenemos para el Mar Menor.

Señor Sevilla, pensaba que hoy era un buen día para ver al Partido Socialista de la Región de Murcia cambiar su forma de hacer política desde esa confrontación y desde los reproches de los que usted se hacía eco, sobre todo después de la reciente encuesta en la que los ciudadanos de la Región de Murcia no aprueban esa negación continua a colaborar con el Gobierno de la Región de Murcia, con el Gobierno del señor López Miras, que tanto apuesta por la regeneración y la protección del Mar Menor, porque por mucho que lo repitan cada vez que suben a esta tribuna, qué grande les queda eso de tender la mano, por mucho que lo repitan, qué grande les queda.

Hoy podríamos resumir su intervención, señor Sevilla, con esa frase de «solo sé que no sé nada», porque no ha dado ni un solo argumento válido ni ha nombrado una sola actuación hecha por el Gobierno de Sánchez con referencia a este tema, ni tampoco podemos esperar que haga algo por el Mar Menor o por los murcianos, eso lo ha dejado claro. Y hoy es sorprendente cómo utiliza la demagogia y la mentira para hablar del convenio, obviando que para poder avanzar en la recuperación del Mar Menor los murcianos estamos sufriendo unas condiciones vergonzosas, cargando con toda la responsabilidad, mientras Pedro Saura se encuentra cómodo en su sillón del Ministerio. Sinceramente, esperábamos algo más por su parte, por parte del Partido Socialista y por parte de un secretario de Estado Murciano.

Hablaba del convenio, y en ninguna parte del convenio se recoge que la competencia de retirar los barcos, así tal cual lo dice usted, sea del Gobierno regional, ni mucho menos. Lo que dice en la cláusula tercera -no sé si no la ha leído- es: «Será responsabilidad de la Dirección General de Marina Mercante o de la Capitanía Marítima de Cartagena, según proceda, dictar los acuerdos o resoluciones de carácter jurídico que den soporte, o en los que se integre la concreta actividad material objeto del presente convenio, en particular los correspondientes a los procedimientos de ejecución subsidiaria a costa del obligado». Es decir, que tiene que haber todo un procedimiento que está reglado por ley para darle audiencia al titular de la embarcación para que proceda a su retirada, y en caso de que no lo haga tramitar un expediente de ejecución subsidiaria que, efectivamente, hará cumplir la Consejería, pero hay un trámite anterior que usted va obviando alegremente.

Bien, por eso es sorprendente, señor Sevilla, como le digo, cómo se olvida de estos procedimientos administrativos que debe tramitar el Ministerio, que son previos y necesarios para retirar las embarcaciones tras haberle sido comunicado por la Consejería en varias ocasiones. No llevarlos a cabo se podría considerar prevaricación. Si no lo tiene claro, señor Sevilla, puede preguntar usted al señor Conesa, que de eso sabe bastante.

Señor Sevilla, no sé qué le han contado sus jefes sobre este asunto, pero le voy a dar alguna muestra más de que aquí el único que está trabajando en la recuperación del Mar Menor es el Gobierno regional, porque además del informe al que usted ha hecho referencia, sobre esos fondeos no regularizados y embarcaciones abandonadas, de 173 embarcaciones, que la Dirección General del Mar Menor ha transmitido al Ministerio, con todos los datos, como digo, de ubicación GPS, de características de las embarcaciones y de sus matrículas, coste que ha estado asumiendo la Consejería, contratando equipos de buceo, como he dicho, contratando arqueólogos que están muchos de ellos en zonas protegidas, todo eso lo está asumiendo el Gobierno regional.

Además, la Dirección General del Mar Menor va a llevar a cabo gastos, dentro de esta materia, por importe de 185.000 euros, para sufragar, como digo, todos estos trabajos de limpieza del Mar Menor, mediante varias cosas: un equipo de retirada de embarcaciones, un equipo para la retirada de residuos flotantes y sumergidos, un equipo para trabajos auxiliares de inmersión y un equipo de apoyo para la retirada de residuos desde tierra, todo esto asumido íntegramente, repito, por el Gobierno

regional. Ni un solo euro del Ministerio.

En cuanto a su enmienda, en este caso no la vamos a apoyar por una cuestión, como le he comentado, de ética y de principios, porque al final viene a confirmar que son marionetas de un gobierno que tiene abandonada a la Región de Murcia y también al Mar Menor.

En cuanto a la enmienda de la señora Marín, como siempre oportunista y fuera de lugar, un tema que nada tiene que ver con lo que estamos hablando, pero es que además si hubiese leído, como le digo, ese Plan de gestión integral, además de los datos que ya le he aportado, el único que está haciendo labores de inspección es el Gobierno regional. Entonces, esta moción la tiene usted que presentar dirigida al Ministerio.

La enmienda de Vox la vemos positiva, porque creo que apuntala nuestra propuesta de mejora ambiental del Mar Menor. Como ya le he trasladado al señor Carrera, queremos transaccionarla, para añadir un tercer punto, que quedaría de la siguiente manera... Ese punto sería el punto de acuerdo propuesto por el Partido Popular en la moción, el segundo punto, digamos, sería la propuesta que usted hace en su enmienda, y un tercer punto en el que se insta al Gobierno de la nación a que habilite los mecanismos necesarios para transferir a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia los recursos económicos obtenidos de los procedimientos sancionadores y del cobro de las ejecuciones subsidiarias, como medio para sufragar los costes relativos a la ejecución de las actividades recogidas en el convenio, atendiendo al principio de colaboración interadministrativa. Creo que esto es más que justo.

Por último, hoy, señor Conesa, el Partido Socialista de la Región de Murcia tiene una nueva oportunidad de anteponer los intereses de la Región de Murcia a la comodidad de sus jefes socialistas, apoyando a este Gobierno que solo mira por el bienestar de la región. Porque yo creo que hoy deberían de sentirse...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Acabe, señor Mata.

SR. MATA TAMBOLEO:

Voy terminando, señor presidente.

Yo creo que hoy deberían de sentirse avergonzados por la nula actuación del Gobierno, que claramente perjudica al Mar Menor. Nosotros, en cambio, podemos sacar pecho por el empeño y la entrega del Gobierno regional para avanzar con paso firme en la recuperación del Mar Menor. Les aseguro que desde el Grupo Parlamentario Popular no vamos a cejar en exigir lo que es de justicia para esta región.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno de intervención por espacio máximo de un minuto para fijar la posición sobre el texto final. Señor Sevilla, tiene la palabra.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Sí, bueno, nosotros, si no se admite nuestra enmienda, evidentemente vamos a votar en contra de la moción, porque la base del funcionamiento es que se cumpla este convenio. Entendemos que si no quieren cumplir este convenio y quieren renunciar a este convenio, nosotros no vamos a estar en esa línea. Y, repito, estos gastos que anuncia el portavoz del Partido Popular, en este caso, no son gastos que se tengan que soportar por la Comunidad Autónoma, porque hay fondos FEDER que soportan el 80%, como sabe el consejero... sí, sí, consejero, sabe usted que el 80% se financia con fondos FE-

DER, y luego que las embarcaciones que tienen su matrícula, subsidiariamente tiene que ser el titular de la embarcación el que tenga que hacer frente a los costes derivados de esas embarcaciones.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Sevilla.  
Señor Carrera de la Fuente.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Gracias, presidente.

Agradecer al Partido Popular la admisión de nuestra enmienda, la enmienda de Vox. Creemos que de esta manera facilitamos y ayudamos a la recuperación del Mar Menor. Creemos que las competencias del dominio público marítimo-terrestre corresponden al Gobierno de la nación, y que, independientemente de que sean competencia suya, nosotros desde la Región de Murcia debemos proceder a colocar estos fondeaderos y estos pantalanos para favorecer y dejar de destruir parte de ese Mar Menor.

Muchas gracias, presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias.  
Señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Sentimos mucho que no se hayan aceptado nuestras enmiendas. Luego le dice el señor Mata al PSOE que no tienen ninguna voluntad negociadora, cuando ellos siempre pasan el rodillo.

Nosotros nos vemos obligados, a pesar de que por supuesto, claro que por principios queremos que acaben los fondeos ilegales, pero nos vemos obligados a votar en contra porque en esta moción el Partido Popular no nos trae absolutamente ningún plan para acabar realmente con los fondeos ilegales. Y visto lo visto, que ni siquiera aceptan nuestras propuestas, que realmente van en ese camino, nos vemos en la necesidad de votar en contra.

Gracias, señoría.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señora Marín.  
Señora Miguélez.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO:

Gracias, señor presidente.

Este grupo parlamentario está totalmente de acuerdo con la fijación del texto, con la enmienda de adición y con la transacción que se ha realizado.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señora Miguélez.  
Señorías, sometemos a votación la moción.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Votos a favor, veinticinco. Votos en contra, diecinueve. Queda, por tanto, aprobada la moción.

Cuarto punto del orden del día: [moción sobre refuerzo de los servicios de inspección en residencias y elaboración y puesta en marcha de un plan regional de formación higiénico-sanitario dirigido a los empleados y empleadas de residencias de discapacidad y mayores.](#)

La formula el Grupo Parlamentario Socialista. Informo a la Cámara de que esta moción tiene una enmienda parcial que ha presentado el Grupo Parlamentario Mixto.

Presenta la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, el Grupo Socialista, doña Antonia Abenza Campuzano, por un tiempo máximo de diez minutos.

Señoría.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Gracias, señor presidente.

Vayan mis primeras palabras para la Marea de Residencias y las familias de los afectados por la COVID-19, especialmente aquellas que se han visto afectadas por algún tipo de negligencia y que se encuentran en el proceso de fiscalización.

Según el Instituto Nacional de Estadística, España pasará en quince años a tener un 19% de su población mayor de 65 años, dato que corrobora la ONU, situándonos como el país más envejecido del mundo, con el 40% de su población por encima de los 60 años en 2020. Dicho de otro modo y parafraseando el Diario de Sesiones de hace justo un año: «Un 41% de la población está envejecida en una región donde ocho personas mayores mueren solas cada mes en sus casas. Estamos ante un problema de soledad, ante una epidemia creciente, un problema de Estado». Ambos conceptos no son míos, pero los resalto -decía la oradora-. «Hemos evolucionado en muchas cosas pero, por desgracia, los valores de cuidado y de atención los hemos descuidado» -cerraba la cita-.

No puedo estar, señorías, más de acuerdo con estas palabras del Diario de Sesiones del 11 de diciembre de 2019, palabras que no son mías pero sí del equipo de gobierno, que describen a la perfección cómo hoy, un año después y en medio de una pandemia mundial sin precedentes, el Gobierno regional ha demostrado no haber aprendido nada de sus palabras, al continuar descuidando los valores de cuidados y de atención hacia nuestros más vulnerables, nuestros mayores.

Un año después de aquel debate, de aquella iniciativa, bien pareciera que en San Esteban aún estuvieran esperando a que les caiga de la competencia del cielo estatal, o de la local, lo que debió haber previsto con los fondos extraordinarios y sin precedentes que el Gobierno de España nos ha destinado y nos continuará destinando a través de los presupuestos generales del Estado y de los fondos europeos, un dinero para mejorar la atención a nuestros mayores en la región y para ayudarnos a transitar desde el actual modelo de residencias hacia otro más parecido al de los países nórdicos, que apueste por la atención domiciliaria.

Señorías, a lo largo de estos meses son muchas las ocasiones en las que hemos escuchado que la pandemia de nuestro tiempo no entiende de razas, ni de sexos, ni ideologías, ni de ricos, ni de pobres, la realidad, sin embargo, es bien distinta, un hecho que ha venido a corroborar el coronavirus, donde el olvido, deliberado o no, de los más vulnerables, nuestros mayores, ha sido más que evidente, con 1.300 fallecidos en las listas de espera de la dependencia.

«La pandemia se ha mostrado así en la región con una radiografía dolorosa del estado de salud de nuestro actual modelo residencial, un modelo concebido hace veinticinco años para un residente en buenas condiciones, que optaba por las residencias para estar en compañía y sentirse mejor. Sin embargo, la sociedad ha cambiado, mostrando una realidad bien distinta: nuestros mayores ya no desean abandonar sus hogares para ir a residencias, sino recibir asistencia en un entorno conocido, en la comodidad de sus casas junto a sus seres queridos», en palabras de la señora consejera. «Se está viendo que las personas mayores no quieren ir a ninguna residencia, sino que quieren recibir la asistencia en sus casas, optando por estas aquellos que tienen un alto nivel de dependencia o de discapacidad. Tenemos que adaptar el nuevo modelo de residente al servicio que recibe y potenciar su atención sanitaria. Tenemos que cambiarlo todo». Insisto, palabras de la señora vicepresidenta durante la primera ola de la pandemia.

Es por ello, señorías, que es deber de todos y cada uno de nosotros mostrar y contribuir como ser-

vidores públicos a la salida de esta crisis social, aportando soluciones reales y realistas que contribuyan a mejorar la calidad de vida y la dignidad de nuestros mayores.

En este sentido, la semana pasada el Partido Socialista de la Región de Murcia, sí, señor Mata, tendió la mano una vez más hacia el Gobierno regional, mostrando hacia dónde debía de virar ese nuevo modelo de futuro centrado en las personas, bajo la idea de vivir como en casa. Y con ese espíritu de colaboración y de bienestar social y de prolongación de la vida autónoma tendimos la mano para trabajar de una manera seria y responsable en un nuevo modelo de atención hacia personas mayores, a través de micro residencias o unidades convivenciales, con un máximo de quince personas, situado en sus barrios, en sus municipios, en definitiva, en su entorno social. Un modelo que no nos hemos inventado nosotros, sino que es pionero y viene importado de Europa y que ya está mostrando muy buenos resultados en el País Vasco y en Castilla y León. Es un buen ejemplo de ello, pero sobre todo un modelo de futuro.

Desde el Partido Socialista de la Región de Murcia creemos firmemente en un nuevo modelo de derechos que pivote sobre el principio de autodeterminación de la persona y que trate de superar el modelo actual, basado en la satisfacción de necesidades y provisión de cuidados, fundamentalmente asistenciales y sanitarios.

No obstante, somos conscientes de que todo cambio necesita una transición, y mientras esa lógica y sosegada transición se realice se hace imprescindible no dejar a nadie atrás, se hace imprescindible no dejar para mañana lo que teníamos que haber tenido hecho desde hace meses. Lo dije en mi última intervención en esta Cámara y lo vuelvo a destacar hoy, es en momentos como este cuando más necesaria se hace la política, la de responsabilidad, la de sentido de Estado y la de región. Son momentos de transparencia hacia la ciudadanía.

Lo que hoy proponemos aquí es bien sencillo, una hoja de ruta sólida y clara que pivote sobre dos objetivos. El primero de ellos, apoyar, informar y formar a todos y cada uno de los trabajadores y trabajadoras de los centros de residencia, así como dotarles de refuerzos, que no tienen, por mucho que ustedes digan que sí, y de material suficiente. Y el segundo de ellos, el de controlar, controlar la gestión para el cumplimiento de la norma, algo que entendemos que no solo es clave sino que es la clave.

Si bien es cierto que lo que el Partido Socialista de la Región de Murcia propone hoy aquí es de lógica y además es bien sencillo, no es menos cierto que es la antítesis del gobierno y del modelo que estamos viendo: acción frente a la paralización, soluciones reales y realistas frente a la falta de ideas, formación higiénico-sanitaria, equipos individuales de protección frente al colapso de las últimas semanas, transparencia hacia la ciudadanía con un plan de auditorías e inspecciones como el que ya han hecho los socialistas en Castilla-La Mancha, con 430 inspecciones durante la primera ola, frente a la opacidad que vivimos el pasado 11 de noviembre en esta Cámara. En definitiva, señorías, que López Miras mire hacia los murcianos y no hacia las alturas.

No se trata de votar sí o de votar no a una iniciativa del PSOE, no se trata de salir ahora aquí tras de mí, que alguien lo habrá, siempre lo hay, para ejercer demagogia y la política del «y tú más». Si van a hacer eso, les pido por favor que no lo hagan, sobre todo porque los hechos son conocidos y sobrados por todos, conocidos y denunciados por el PSOE desde el 13 de junio en esta Cámara y durante semanas, y ahora también en conocimiento de la Fiscalía. Hechos que evidencian el colapso anunciado y denunciado por el PSOE también desde agosto, cuando pedía más rastreadores, hechos que resaltan su nulo interés en cumplir lo acordado en los pactos que ustedes mismos firman al constituir el 26 de noviembre una nueva comisión de coordinación sociosanitaria para mejorar la evaluación y seguimiento de las residencias, quince días después de votar en contra de una comisión de investigación en esta Cámara y diez días después de que la Fiscalía abriera diligencias (el 16 de noviembre). Insisto, diez días después. Si eso es mirar por el bienestar, que baje Dios y lo vea.

Hechos, señorías, hechos frente a palabras, hechos que delatan que en San Esteban la política social no es una prioridad, sino un mero trámite, y la falta de coordinación sociosanitaria como bandera, hechos que evidencian el talón de Aquiles de un Gobierno que ha tardado seis meses, repito, seis meses, en hacer algo que se le parezca a lo firmado en el Pacto del Diálogo Social el 16 de mayo, pacto que les obligaba a trabajar en lo que hoy venimos a pedir.

Voy concluyendo, señorías, resaltando lo que ya deberíamos de saber, y es que en la carrera contra



el virus cada minuto cuenta. Hoy decidimos si miramos o no hacia otro lado, pero sobre todo decidimos sobre la dignidad y el respeto que cada uno de nosotros y nosotras le debemos a nuestros mayores. Hoy decidimos nuevamente sobre si queremos avanzar hacia una sociedad mejor, con transparencia, a través de auditorías e inspecciones, con seguridad de nuestros mayores, y siendo conscientes de que en eso consiste tender la mano y el ADN de una política útil.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Gracias.

Turno para presentación de la enmienda parcial que formula el Grupo Parlamentario Mixto.

Por espacio máximo de cuatro minutos tiene la palabra doña María Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidente.

Señorías.

Señora Abenza, gracias por traer esta moción esta mañana aquí a la Cámara. Sabe usted que desde Unidas Podemos el pasado 10 de noviembre solicitábamos en esta Cámara la creación de una comisión de investigación sobre la gestión de nuestras residencias desde la irrupción del covid. Los diputados y diputadas que rechazaron entonces aquella comisión, a nuestro entender, se han cubierto para siempre de vergüenza. Los testimonios que ya se habían hecho públicos entonces, cuando nosotros presentamos la comisión de investigación, y los que siguen saliendo a la luz en estas últimas semanas son testimonios que están siendo, como sabe usted, también recabados por la Fiscalía, algunos ponen los pelos de punta, mientras parte de esta Cámara mira y sigue mirando hacia otro lado.

Pues bien, ante la oleada de críticas el Partido Popular registró una moción para instar al Gobierno regional a la creación de un comité técnico de evaluación de protocolos de las residencias, moción que filtró convenientemente a la prensa -lo recordará usted, señora Abenza-. De esta forma, un conocido diario de la región el 14 de noviembre recogía la siguiente noticia: «Un comité técnico examinará con lupa la situación de las residencias de la Región de Murcia. El Gobierno autónomo, a instancias del PP, creará este órgano formado por profesionales, gestores de los centros y familiares. La intención del Grupo Parlamentario Popular, que actúa en coordinación con el Gobierno autónomo -aseguraba la noticia- es presentar esta iniciativa cuanto antes en la Junta de Portavoces del próximo martes, con el objetivo de llevarla al Pleno ya, dentro de dos semanas». Pues bien, no han pasado dos semanas, llevamos ya más de un mes y seguimos esperando esa moción. ¿Qué ha pasado, señor Segado, señora Pelegrín, señora Ruiz Jódar o señor Calderón (les nombro porque eran ustedes los que suscribían esa moción)? Pues muy bien, yo les digo lo que ha pasado, yo creo que podemos seguir esperando sentados, ahora que estamos en Navidad, a que nos den las uvas antes de ver la creación de ese comité técnico, mucho me temo.

Lo que ha pasado es que el Gobierno regional se lo ha pensado muchísimo mejor. Ya el 18 de noviembre el señor presidente López Miras decía aquí en sesión de control, en esta Cámara, que para investigar ya estaban los tribunales. No les interesa escuchar a los familiares y a los profesionales porque evidentemente tienen, tenían y, desgraciadamente, tendrán mucho que decir. Eso es lo que ha pasado, señora Abenza, no va a haber ningún comité técnico, ustedes y nosotros lo sabemos.

Pero no solo es el covid, la pandemia ha destapado muchísimas carencias en la atención a nuestros mayores: deficiencias en las instalaciones, falta de personal, necesidad también de una mejor formación (lo decía usted en su propuesta), deficiencias que debería haber detectado el IMAS previamente, con tiempo, y que solo pueden explicarse o bien por la falta de medios y recursos humanos o bien por la falta de voluntad. El propio Defensor del Pueblo ha hecho especial hincapié en la necesidad de reforzar los servicios de inspección en las residencias de mayores, en su informe anual de 2019, lo decía claramente el Defensor del Pueblo, y esa es la demanda, si ustedes recuerdan, que registramos

Partido Socialista y Unidas Podemos conjuntamente en esta Cámara el pasado mes de junio. Pero ya no estamos en ese punto, no nos podemos ya ni siquiera conformar con aquello, hay que avanzar, ese es el espíritu.

¿Cómo puede ser, señorías, que después de todos los testimonios que se están conociendo no se haya revisado ni una sola autorización de apertura de estos centros? ¿Cómo puede ser que después de las situaciones verdaderamente dantescas que se han encontrado los trabajadores del Servicio Murciano de Salud desplazados a las residencias, que ellos mismos han contado en algunos medios de comunicación, no se haya producido la revisión de ningún concierto? ¿Cómo es posible? ¿Cómo es posible que después de todo esto todavía no se haya dirimido absolutamente la más mínima responsabilidad por parte de nadie, cómo es posible?

Al contrario, el Gobierno regional anuncia ayudas de 4 millones de euros a las residencias como premio a su gran gestión, que no sabemos muy bien dónde van a quedar esos 4 millones, porque, por supuesto, no han dicho exactamente a dónde van a ir esos 4 millones ni en qué se van a usar. Mucho nos tememos que acaben donde siempre.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Acabe, señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Termino, señoría.

Miren, exigimos también en nuestra moción invertir -nos parece muy importante este punto- en la red de residencias públicas, para equilibrar al menos el peso de la red de centros públicos y de los privados o concertados. A día de hoy tres de cada cuatro plazas en residencias son privadas en nuestra región, es uno de los porcentajes más alto de toda España, junto al de la Comunidad de Madrid. Creo que ya está bien, mejorar la situación en nuestras residencias no es solo cuestión de reforzar la inspección, que también. La Región de Murcia tiene una de las ratios en plazas de residencias más baja por cada 100 personas mayores de 65 años...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señora Marín, acabe.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Termino, señor presidente.

Necesitamos plazas en residencias en los próximos años y deben ser plazas públicas. Después de toda una vida trabajando nuestros mayores se merecen mucho más que todo eso, igual que los trabajadores de las residencias merecen otro modelo que prime la estabilidad y la calidad del empleo por encima de los beneficios de un puñado de inversores.

Gracias, señorías.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra don Juan José Liarte Pedreño.

Señoría.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Señor presidente, señorías.

Sostiene la moción que la pandemia ha puesto de manifiesto y ha destacado una serie de carencias o defectos que las residencias ya venían sufriendo de antes, tales como la falta crónica de personal, la

precariedad laboral y la escasez de recursos.

Acierta la moción al identificar como uno de los problemas concurrentes el escaso valor que se le da socialmente al trabajo de cuidados, y no podemos sino compartir profundamente esta afirmación. Los cuidados a aquellas personas que se ven privadas de la totalidad de sus facultades, ya sean simplemente las físicas y aún con más razón cuando concurre también una disminución de las mentales, es una labor sacrosanta, me atrevería a decir, para la que debe exigirse y dotarse el mayor reconocimiento social, reconocimiento —creo que todos coincidiremos en ello— que solo se producirá de verdad cuando venga acompañado del reconocimiento laboral y económico para los trabajadores que realizan esta prestación.

Hacia más de un siglo del último episodio de pandemia cercanamente comparable al que atravesamos este año, y la memoria de los españoles, por desgracia, constatamos que es corta, muy corta. Resulta, por tanto, comprensible, aunque sin duda también lamentable, que se hayan producido los contagios que se han producido en las residencias en el peor momento de la crisis sanitaria. Naturalmente debe reforzarse el buen funcionamiento de estos centros, y ello se hace entre otras cosas reforzando los servicios de inspección, pero también, no lo olvidemos, permitiendo a las familias obtener la máxima información y presenciar, en la medida de lo posible, el funcionamiento cotidiano de estos centros.

Naturalmente debe trabajarse por la mejora de este tipo de centros. El eslogan —cuyo copyright no sé si lo tiene el Partido Socialista pero en cualquier caso nos agrada— de la idea de «vivir como en casa», nos parece ciertamente un objetivo adecuado, pero debemos recordar que vivir como en casa significa que los protocolos deben permitir, incluso favorecer, el máximo contacto posible de los residentes con sus familiares.

Decía la señora Abenza, y tenía razón, la importancia de residir como en casa, pero es que residir como en casa significa precisamente poder tener ese acceso cercano y frecuente con las familias. Por tanto, sin perjuicio de que la moción nos parece correcta, quizá deberíamos tener en cuenta que ese vivir como en casa también significa dar a las familias la capacidad para dedicarles el tiempo y los esfuerzos necesarios concretamente a sus mayores, bueno, también a las personas discapacitadas, etcétera, que puedan estar en una residencia. Por tanto, tendríamos que hablar, tendremos que hablar, y ojalá que lo podamos hacer pronto, de conciliación, tendremos que hablar de si a lo mejor tendríamos que plantearnos una revisión de nuestros horarios de trabajo, incluso los comerciales, tendremos que plantearnos a lo mejor un importante y sobre todo esencialmente diferente refuerzo de las ayudas a la dependencia. Todo esto es imprescindible si como sociedad queremos avanzar.

Finalmente menciona la moción, y está en el debate público, es cierto, la propuesta de medicalización de las residencias, y una vez más coincidimos con el texto de la moción. Una cuestión es que la situación excepcional de la pandemia requiera adoptar determinadas medidas de carácter sanitario y acercarlas a los residentes, a las personas más vulnerables que están en residencias, y otra bien diferente es que con carácter indefinido debamos transformar las residencias en hospitales donde nadie querría ni podría vivir de una forma satisfactoria.

Una mayor formación para los empleados de las residencias, el refuerzo en los equipos de protección individual de los que se les dota, que es el último punto de la moción, pues francamente también resultaría una propuesta muy difícil de rechazar.

Por todos estos motivos y si se mantiene sin enmiendas, nosotros votaremos que sí a esta moción.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra don Francisco Álvarez.

Señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias, presidente.

Presidente de la Comunidad Autónoma, vicepresidenta, consejeros.

Se están cogiendo unas costumbres que espero que seamos todos capaces de revertir, porque son malos usos.

Señora Marín, cuando no se ha tenido la experiencia de gobierno no se puede venir aquí a lanzar dudas. Si usted quiere saber dónde están los 4 millones, léase el BORM. En el BORM aparece publicado qué se ha hecho con esos 4 millones de euros.

Y, señora Abenza, no se puede lanzar la piedra y esconder la mano, es decir, después de decir aquí que nos olvidamos de nuestros mayores, que no les atendemos y que les abandonamos, y dar unos datos, venir a decir que todo lo que siga después de usted es demagógico. No haga usted como el señor Moreno, que además retira la moción sin dar oportunidad al resto de los grupos parlamentarios ni siquiera a debatir. Vamos a tratar de imponer costumbres que sean las adecuadas. Esto es un lugar donde la palabra es fundamental.

Pero vamos a tratar de poner énfasis en aquello que nos une, porque nosotros en este caso creo que estamos todos de acuerdo en que hay que reforzar los servicios de inspección, de hecho es la propuesta que desde la Consejería de Política Social se ha transmitido a través del Proyecto de ley de servicios sociales, y que propone que este refuerzo sea mejorado para mejorar la calidad asistencial.

Estamos totalmente de acuerdo en que hay que mejorar las ratios de personal, adecuarlas a las nuevas exigencias, y que estas deben de ir acompañadas por supuesto de la dotación de partidas financieras que garanticen la viabilidad del sistema.

Lo que no podemos compartir con ustedes es la situación catastrófica que ustedes exponen en su razonamiento, y le voy a dar algunos datos, aunque les duela, les voy a dar unos datos que son muy ilustrativos. Para las 55 residencias de mayores se han hecho inspecciones de oficio anual, reclamaciones o modificaciones de actividades o de plaza. En residencia de mayores se recibieron 103 visitas en 2018 y la misma cifra en 2019. Sí que es verdad que llevamos 64 solamente durante 2020, menos de lo habitual, pero debido al estado de alarma se suspendieron estas inspecciones, que se han destinado a labores de apoyo o de control de la afectación de la covid en estos recursos.

Salvo una denuncia en una residencia pública, y en concreto a finales de 2019, que fue objeto de apertura de diligencias, y en la que no se constató la veracidad de los hechos denunciados, las diligencias fueron archivadas. Salvo esa denuncia no nos constan denuncias por desatención a las personas mayores.

En el año 2019 hubo 3 expedientes sancionadores que acabaron con sanción, y en este año 2020 se han abierto dos expedientes.

La inspección funciona y lo hace bastante bien, pero la forma habitual de proceder de la inspección es la de requerir la subsanación cuando se detecta un determinado déficit, una anomalía. Se requiere a la residencia para que se subsane, y lo habitual es que se proceda a la subsanación. Concretamente en el caso de centros de mayores se hace una inspección anual de oficio, y si hay reclamaciones o modificaciones de plazas, o de actividad, pueden hacerse más. Lo deseable sería poder realizar dos visitas al año por centro para inspección, por lo que estamos de acuerdo en llevar a cabo ese refuerzo, y se realizan conforme al Plan de Inspección 2019-2020, regulado en la Orden de Servicios de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, por la que se aprueba el Plan de Inspección en Centros y Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Las inspecciones son muy exhaustivas y rigurosas, y con respecto al libro de registro de cambios posturales de contenciones se comprueban las prescripciones médicas, visitas, adecuación de las instalaciones, cumplimiento de las ratios de personal, planes de evacuación y de contingencia frente a la covid.

En las residencias de mayores de la Región de Murcia se dispensa un trato adecuado a los residentes, y el nivel es uno de los mejores de España, el nivel asistencial, y la prueba es la afectación de la covid en las residencias. Según el último...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Acabe, señoría.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias, señor presidente, voy acabando.

Según el último informe del grupo de trabajo de residencias de la covid, convocado en el seno de la Comisión Territorial de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia, del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, destaca que durante la primera ola falleció el 6% de mayores en residencias; en la Región de Murcia, solo el 1,3. Como ya dijimos en otra ocasión, han fallecido 23.800 personas en residencias de toda España, frente a poco más de 100 en la Región de Murcia. Más del 50% de las muertes que se han producido...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señoría, acabe.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Voy acabando, señor presidente, le ruego un poco de benevolencia.

La Región de Murcia es la primera en esta segunda ola que ha quedado libre de brotes activos de coronavirus en residencias, mientras en otras comunidades siguen con brotes. Ni siquiera Canarias se libra y actualmente tiene un brote muy complicado en una de sus residencias.

En el País Vasco hay 15 fallecimientos en la última semana; en Aragón, gobernado por el Partido Socialista, 70 brotes; en Valencia, 10 brotes activos... En fin, todas las comunidades, desgraciadamente, tienen brotes activos en sus residencias de mayores. La Región de Murcia es la excepción, es la única que no tiene brotes a día de hoy, afortunadamente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Acabe.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Lo mire por donde lo mire, los datos de incidencia del coronavirus en residencias es bajo, por el excelente trabajo llevado a cabo por los trabajadores sociosanitarios y por la gestión realizada por este Gobierno regional.

Muchas gracias, señor presidente, por su benevolencia.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña María del Carmen Pelegrín.

Señoría.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Consejo de Gobierno, consejero, consejera, vicepresidenta, señorías, buenos días.

Mis primeras palabras, como no pueden ser de otra forma, reconocer y agradecer en nombre del Grupo Popular a todos los profesionales sociosanitarios que han tenido que cuidar a nuestros mayores, a nuestras personas con discapacidad, y que lo han hecho de la mejor forma que sabían hacerlo. También nuestro abrazo a las familias murcianas que no han podido estar con sus mayores o que han perdido a alguno de ellos.

Señora Abenza, señora Marín, cuando un responsable público conoce deficiencias de la magnitud que ustedes nos acusan hoy al Gobierno regional, antes de la pandemia, durante la pandemia y después de la pandemia, lo que tiene que ir es a denunciarlo a los tribunales, cosa que, o por desconocimiento, porque no han visitado las residencias o porque no se atreven, no han hecho. Hoy traen ustedes aquí una moción simplemente para desprestigiar al Gobierno de esta región, que, según los datos que ha dicho el señor Álvarez, es la comunidad autónoma que mejor ha gestionado esta situación.

Señora Abenza, yo también recuerdo, no sé si en esa intervención que usted ha dicho, que quizá fue para solicitar una estrategia nacional para erradicar la soledad de las personas mayores al Gobierno de España, creo que no ha empezado a elaborarla el Gobierno de España.

Señora Abenza, habla usted del artículo 43 de la Constitución y habla de los poderes públicos. Creo que será usted la única, y su Gobierno, que cuando habla de poderes públicos se refiere al señor López Miras, porque el resto de los murcianos y el resto de los españoles pensarían en el gobierno que actuó tarde y mal: desde enero la Organización Mundial de la Salud le advirtió y hasta marzo no actuó. Seguro que todos los murcianos y los españoles pensarán en el gobierno de la mentira, el que compró test falsos, el que dejó entrar el virus en nuestras casas y en nuestras residencias, señora Abenza, seguro.

Quizá se refiera usted al poder público que miente continuamente, al poder público que dice una mentira para tapar otra, para tapar otra... Seguro, señora Abenza, está usted mirando para abajo, porque esa es su vergüenza y la de su grupo político, sí, señora Abenza, el gobierno que miente, el gobierno que tiene en su poder la peor gestión de la pandemia, el mayor número de muertos, el mayor número de contagiados, el mayor número de profesionales infectados. El 63% de los españoles piensan como esta diputada, alguna razón llevaré, señora Abenza.

Sí, sí, mándele usted el artículo 43 de la Constitución al señor Sánchez, al señor Iglesias, y mándeselo en un papel grande para tapar sus vergüenzas, no las de este Gobierno ni las de las residencias.

Señora Abenza, su moción es una moción que pasa de puntillas por los problemas de las residencias y no dice usted nada. La inspección se está haciendo, ya se lo ha dicho el señor Álvarez. La formación de los profesionales se está haciendo desde el Servicio Murciano de Salud y desde el IMAS y se va a mejorar, porque un solo caso que no esté bien atendido nos preocupa al Gobierno de este señor y a los diputados de este grupo político y del grupo político que conforma el Gobierno de esta región.

Sí, sí, sí, señora Abenza. Tienen que estar ustedes muy mal, muy mal, muy mal —porque los sondeos así lo dicen— cuando dos diputadas no vienen hoy a hablar de los mayores, no vienen a hablar con tranquilidad, con ilusión, con ganas de hacer las cosas mejor, vienen a desprestigiar al mejor gobierno que ha gestionado esta pandemia. Les falta a ustedes humildad, les sobra arrogancia y les falta querer a los murcianos y a los españoles.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Gracias.

Turno ahora para fijación del texto de la moción por parte de la ponente de la misma por un tiempo máximo de cinco minutos.

Señora Abenza Campuzano, por favor.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Gracias, señor presidente.

Señora Pelegrín, lamento desilusionarla, pero nosotros no estamos en ese mensaje bronco, brusco, en el que usted quiere meter al Partido Socialista de la Región de Murcia. Lo lamento, de verdad que sí.

Señor Álvarez, de verdad que con ustedes el asombro no deja de llegar a su tope máximo, ustedes

continúan haciendo gala de la hipocresía, del mitin de la plaza Belluga, «consejos vendo que para mí no tengo», cuando fue su partido, cuando fue su grupo, el primero en retirar en esta Cámara una moción. Sí, esa es la realidad.

Mire, señora Pelegrín, le recuerdo que el Partido Socialista de la Región de Murcia se ha personado en la Fiscalía en esa apertura de las diligencias, cuando fuimos conocedores de las imágenes vergonzosas que han dado la vuelta por todo el país y que sí deberían avergonzarles, y por eso el presidente tiene la cabeza agachada esta mañana, por eso, por esas imágenes vergonzosas por las que ahora nos conoce toda España, con la dignidad de nuestros mayores pisoteada. Eso sí que debería dar vergüenza...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Silencio, por favor.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Pero por concluir...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

¡Señorías!

Sé perfectamente lo que tengo que hacer, no hace falta que me dirijan ustedes el Pleno. ¿De acuerdo? Guarden silencio, señorías.

Continúe, señora Abenza.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Gracias, señor presidente.

La próxima vez les facilitaré a sus señorías un Lexatín, porque entiendo que la verdad es cruda ante una situación lamentable, por la que ustedes sí pasan de puntillas y quieren hacer oídos sordos.

Señora Marín, lamentablemente he de decir que después de leer bastante legislación, y como nosotros sí tendemos la mano y la tendemos de verdad, le emplazo a presentar una moción en la que pidamos esas plazas públicas, pero, lamentablemente, como nosotros sí somos personas de palabra, hoy no podemos aceptarla, porque creemos que es importante y es necesario que esta moción salga adelante, para que esas inspecciones sí se hagan y para que esas auditorías sí se hagan, porque a raíz de las palabras de una trabajadora, que tengo aquí, de una de las residencias de esta región, no de Guadalajara, me dice literalmente: «Toñi, llevo quince años trabajando en una residencia de la Región de Murcia», cuyo nombre no voy a decir para que no se sepa. No lo voy a decir...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Silencio, por favor.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

«...y por aquí no ha pasado ningún inspector en quince años». Esa es su mecánica de trabajo.

Señorías, 31 de mayo, el señor López Miras sale diciendo que tenemos un plan contra el rebrote y que si el virus llega a Murcia estaremos preparados, y todo ello ya después de haber firmado el 16 de mayo un Pacto de Diálogo Social cuyo punto número 4 dice claramente: «El Gobierno regional potenciará la atención primaria sanitaria, además fortalecerá la especializada. Asimismo impulsará auditorías del sistema de salud y de los centros residenciales, en especial de las personas mayores», 16 de mayo. Sobre lo que pasó después los titulares me los he tenido que dejar, porque necesita-

ría un carretón para traer la serie de titulares contradictorios y nefastos que ustedes nos han ido sembrando por la huerta de Murcia.

Pero, bueno... Miren, lo venimos diciendo desde hace meses y lo vuelvo a reiterar ahora, no importa, las veces que haga falta: en la carrera contra el virus cada minuto cuenta. Hoy solo hay dos opciones, la de mirar hacia otro lado, hacia arriba, algo que a ustedes sabemos que se les da de maravilla, cerrar los ojos, taparse la nariz y votar en contra de una comisión de investigación, que es lo que realmente hace falta en esta Asamblea Regional. Una política de desviación competencial, que, dicho de paso, ustedes dominan a la perfección, lo mismo miran hacia abajo, hacia nuestros ayuntamientos, que hacia arriba, hacia Pedro Sánchez, que hacia los lados, los diputados de esta Cámara, porque toda cortina de humo es buena para tapar su incompetencia. O la solución por la que deberíamos de optar todos, la de mirar a los problemas de la Región de Murcia de frente, la de tender la mano pero de verdad, y la de luchar por mejorar la vida de nuestros mayores y de los trabajadores de las residencias, esos que están abandonados y que tienen miedo, señor presidente, miedo a hablar y acudir a la Fiscalía por si los despiden, residencias en las que que jornada tras jornada laboral se dejan la piel esos trabajadores.

En definitiva, hoy decidimos si miramos o no hacia otro lado, decidimos si cumplimos o no con lo que ustedes mismos firman, decidimos si fortalecemos o no nuestro sistema de cuidados, pero sobre todo hoy decidimos por nuestros mayores, los mismos que nos acogieron en sus casas, estirando su pensión en la crisis de 2008 para que saliéramos adelante, y a los que hoy el Gobierno regional no debería continuar dando la espalda.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señora Abenza, señora Abenza, no se ha pronunciado usted sobre si acepta la enmienda, si la incorpora, si quiere transacción... No ha dicho nada. Que no, perfecto.

Si a esta Presidencia las cosas no le quedan claras las tiene que preguntar, ¿de acuerdo? Lo digo por ciertos gestos que han surgido en los escaños. Muchas gracias.

Turno de intervención para fijar la posición antes de votar, por tiempo máximo de un minuto.

Señor Liarte, por favor.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Muchas gracias, señor presidente.

Lo he adelantado antes y lo confirmo ahora, rechazadas que han sido las enmiendas, nosotros secundaremos esta moción. Principalmente hemos insistido o hemos pedido que se rechazaran esas enmiendas pensando que muchos de nosotros, y concretamente nosotros, pasaremos por una residencia, y cuando eso ocurra para nosotros es importante que si un empleado no lo hace bien pueda ser despedido, y por tanto los conciertos y el sector privado son fundamentales en este sector de servicio público.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Liarte.

Señora Marín, por favor.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señora Abenza, señorías del Partido Socialista, no tiene sentido alguno argumentar que no hayan aceptado nuestras constructivas aportaciones a su propuesta. Queremos pensar que se han visto ustedes presionados para no aceptar nuestras enmiendas o no negociar con su socio natural de Gobierno,



y lamento su posición ambigua. Nosotros, como es normal, el punto 5 es fundamental, no podemos obviar este punto, porque indica de manera clara, sin ambages, la necesidad de un sistema público de cuidados, y para Unidas Podemos un sistema público de cuidados es absolutamente fundamental y no se puede obviar.

No obstante, por responsabilidad, porque claro que queremos inspecciones en las residencias y porque claro que vamos a apoyar todo aquello que vaya dirigido a mejorar el sistema de residencias de la manera que sea, incluidas las inspecciones que ustedes proponen, vamos a votar a favor, deseando que en un futuro realmente trabajemos en profundidad este tema.

Muchas gracias, señorías.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a votar a favor de la propuesta de moción, como ya habíamos adelantado, pero no sin obviar que votamos a favor de ello aun a pesar de las palabras de la señora Abenza, que dice no encabezar ella... ¡bah!, voy a tratar de ser condescendiente. Sí, sí, perdóneme, pero... Mire, señora Abenza, si uno tiene conocimiento de un delito lo que tiene que hacer es denunciarlo y llevarlo a la Fiscalía, así de claro, así de claro...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Silencio.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

No venir aquí a hacer insinuaciones que luego no se constatan como hechos reales, con lo cual siembra una duda. Vaya usted a la Fiscalía. No tenga esos comportamientos.

Vamos a defender el trabajo que llevan a cabo los trabajadores sociales en las residencias porque es magnífico, tenemos las mejores residencias de España, así lo atestiguan los resultados de lo que se está viendo hasta el día de hoy...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Acabe, señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Termino, señor presidente.

Bueno, lo dicho ya, vamos a votar a favor. Nada más.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias.

Señora Pelegrín.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Vamos a votar a favor por varios motivos: en primer lugar, porque lo que nos están pidiendo se es-

tá haciendo o lo llevamos en nuestro día a día de trabajo por parte de las consejerías pertinentes; en segundo lugar, porque las cosas se demuestran andando, y por encima de todo están las personas a las que nos referimos, los murcianos y murcianas mayores y discapacitados; y, en tercer lugar, porque le quiero dar la razón a la señora Marín, porque sus socios los dejan abandonados en una situación como esta.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias.

Señorías, pasamos a la votación de esta moción.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción queda aprobada por unanimidad.

Quinto punto del orden del día: [moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de vuelta al pacto constitucional en materia educativa, adopción de medidas para refuerzo y mejora del sistema educativo](#), que formula el Grupo Parlamentario Popular.

Informo a la Cámara de que esta moción lleva una enmienda a la totalidad que presenta el Grupo Parlamentario Socialista y una enmienda parcial que presenta el Grupo Parlamentario Vox. Recuerdo que ambas enmiendas, la total y la parcial, no llevan los textos referidos al punto 10, que, como saben, se retiró con anterioridad.

Presenta la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente y por espacio máximo de diez minutos, don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán.

Señoría.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Consejo de Gobierno, consejeros.

«Señorías, les aconsejo que antes de traer este tipo de mociones se lean las normas educativas, no vaya a ser que el Partido Socialista se las haya estudiado y les deje sin argumentos». Así finalizaba el señor Espín su intervención, hace justo hoy un año, de una moción que el Grupo Parlamentario Popular traía en defensa de las libertades educativas consagradas de la Constitución, ante el riesgo ya consumado de que se aprobase esta nociva, perniciosa y perjudicial ley Celaá. Pues eso, señor Espín, la LOMCE, la LOE y el dictamen aprobado el día 19 los traemos bien estudiados y analizados para explicarles a ustedes por qué es importante paralizar esta desafortunada ley educativa, una ley que su Gobierno ha utilizado para mercadear, como moneda de cambio para aprobar unos presupuestos con aquellos que quieren romper España, una actitud miserable y perversa que pone en riesgo cuestiones que desgraciadamente veremos con el paso del tiempo.

Tengo intención hoy de dirigirme especialmente a los cuarenta diputados que no van a intervenir en este debate, y especialmente a los del Partido Socialista. Sin duda alguna, la educación merece un debate mucho más profundo. Hoy nuevamente será privado de una defensa objetiva, es por ello que voy a intentar distanciarme del ruido, de lo fácil. Le voy a ofrecer la oportunidad, señor Espín, de rebatir las cuestiones que a continuación voy a argumentar, porque esa es mi intención, señorías de la izquierda, convencerles con argumentos, que no es lo mismo que intentar persuadirles con aspectos emocionales. No voy a leerles ninguna carta de ninguna madre de niño con parálisis cerebral asustada con la ley, que las hay, ni de niños castellanoparlantes de Cataluña privados de estudiar en español, que también los hay, ni usar ningún recurso emocional que pueda desviarnos de la objetividad de los argumentos.

Mucho, muchísimo se ha escrito estos dos últimos meses sobre la denominada ley Celaá. De todo lo que haya podido leer cualquiera de ustedes el resumen es que no ilusiona a nadie, más bien todo lo contrario. Bien podría enfocar mi intervención diciéndoles que es una ley sectaria, profundamente ideologizada, intervencionista y autoritaria, que estamos ante un proyecto concebido para provocar enfrentamiento, estrategia que por cierto emplean con destreza, pero no, dejaré a un lado ahora el argumentario más político y recurriré a los argumentos.

¿Piensan ustedes que la educación de nuestro país necesita un cambio? Sí, ¿verdad? Nosotros también. Fíjense en si hay cuestiones de las que tendríamos que hablar. Deberíamos hablar de la excelencia del profesorado, de su formación continua, sus competencias digitales, de la investigación en la educación, de las nuevas metodologías pedagógicas, de la innovación en las aulas, del emprendimiento, de la implicación de los padres, de las emociones, de la motivación de los alumnos y de los profesores, de la profesionalización de los equipos directivos, de la autonomía de los centros, de la brecha existente en conocimiento digital, del diseño de los espacios educativos, incluso, por qué no, de la conciliación, de las clases telemáticas, formación en economía, nuevas herramientas pedagógicas, etcétera, etcétera, etcétera. Pues cálmense, nada de todo eso aparece aquí, nada de eso, en este panfleto, nada de esto, ni tampoco del esfuerzo, ni de premiar a la excelencia, ni de la carrera profesional que usted mismo presenta en su enmienda a la totalidad, ninguno de estos retos aparece en esta ley, ninguno. ¿Sinceramente les parece que podemos afrontar con garantías los retos que nos depara el futuro retocando una ley de hace quince años o volviendo al espíritu de la LOGSE?

Por eso es importante nuestra moción hoy, porque la LOMLOE supone un ataque frontal a nuestra democracia y un freno a que nuestro sistema educativo alcance los niveles de calidad, equidad y libertad propios de los sistemas educativos más modernos e innovadores.

Pues bien, es habitual escucharle, señor Espín, en sus intervenciones decir que utilizamos cada debate para «mentir de forma descarada, confundir a la sociedad y lanzar bulos», son palabras textuales. Vamos con ellos, vamos con los bulos.

Es una ley sin consenso, la LOMLOE es la primera ley desde 1975 que no ha permitido a la comunidad educativa participar en los debates previos. Vista usted la participación o el consenso como más le guste, señor Espín, la realidad es que el 15 de octubre la Comisión de Educación del Congreso votó en contra de que compareciese la comunidad educativa. En la LOMCE comparecieron 50 expertos, 16 a propuesta del Partido Socialista. ¿Son estos los bulos a los que se refiere? ¿No es esto autoritarismo? Esta ley nace sin el consenso preciso que la sustente, este despropósito que refleja prepotencia es una absoluta falta de respeto a las instituciones, una más. No ha sido informado ni por el Consejo de Estado ni por el Consejo Escolar del Estado. ¿Estoy mintiendo, señor Espín? Más de mil enmiendas tramitadas en una única sesión.

Otro bulo: tramitada en el peor momento. ¿Le parece oportuno a la izquierda promover una reforma educativa en plena pandemia, en pleno estado de alarma, con toda la actividad parlamentaria reducida a la mínima expresión? No le negaré que para evitar el bochorno de ver las calles llenas lo mejor es hacerla cuando no se puede salir a la calle. Muchos sostienen que tras la pandemia se nos abría una oportunidad única de cambiar el paradigma educativo. ¿De verdad que volviendo a la LOGSE damos respuesta a los retos del futuro?

Otra de las cuestiones: es un ataque frontal a la educación concertada. La LOMLOE no dice en ningún apartado que se vayan a cerrar centros concertados, cierto, no lo dice, basta con asfixiarla, con limitarla, con ahogarla para que ella misma de forma voluntaria decida echar el cierre. ¿Cómo? Haciendo inviable su mantenimiento. Eliminemos la demanda social (artículo 109.2), impidamos la cesión de solares para la construcción de nuevos centros, dirijamos la educación gratuita desde el primer ciclo de Infantil exclusivamente a la escuela pública, ninguna subvención a centros de enseñanza diferenciada (aunque existan sentencias del Supremo en contra, como ya se le dijo a Susana Díaz en Andalucía), suprimamos la evaluación de la asignatura de religión... En definitiva, dificultemos su misión y tendrán una muerte dulce. Muy sibilinos.

Otra cuestión: es una ley que apuesta por la mediocridad. Noticia de ayer: «Once autonomías se desmarcan del plan de la ministra y rechazan los criterios para ponérselo más fácil a los alumnos». Ni tan siquiera comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista, señorías, ni por decreto ni por ley apoyan este sinsentido.

Una ley que desprecia el esfuerzo individual permitiendo pasar ESO y Bachillerato con asignaturas suspensas. ¿No es este un absoluto disparate? Tanto que hablan de transformar el tejido productivo español, ¿así vamos a poder competir con alguien realmente? El suspenso pasa a ser una simple anécdota, no traumáticos al alumno, lo importante es que el niño se sienta realizado.

Esta ley supone, claro que sí, un ataque a la Educación Especial. Señorías, son los padres, no el

Partido Popular, quienes están aterrorizados con esa disposición adicional cuarta, los padres. Lo piden los padres, que abandonen la idea de matricular a sus hijos en un centro ordinario. ¿Es esto otro bulo, señor Espín? Lean la frustración de los padres y accedan a las notas de prensa de la Plataforma Inclusiva Sí, Especial También, y verán con estupor las mentiras con las que nos han ido llevando desde el Partido Socialista desde hace más de dos años. Señora Celaá, el 11 de diciembre de 2018 en el Senado (abro comillas), «El objetivo del Gobierno es que el alumnado que actualmente está escolarizado en estos centros específicos pueda incorporarse progresivamente en centros ordinarios». ¡Dichosa hemeroteca! ¿Los cierran? No, los hacen inviables y se cierran ellos solos.

Otra cuestión importante: es una ley sin memoria económica. ¿Les parece lógico plantear una reforma como esta donde se incluyen nuevas prestaciones como la educación gratuita de 0 a 3 años, la incorporación de los alumnos con necesidades educativas especiales en los centros ordinarios, el incremento de plazas públicas..., todo sin memoria económica? ¿Esto les parece que tiene lógica? ¿Cuándo van ustedes a aprender que las plazas hay que pagarlas y que además para saber si las puedes pagar hay que cuantificarlas? Por cierto, la LOMCE sí lo llevaba, somos así de extraños.

Degradación de la Alta Inspección educativa: otro bulo. ¿Saben ustedes lo que dice USIE (la Unión Sindical de Inspectores de Educación), la USIE, no nosotros? Ha criticado la eliminación en la LOMLOE de las oposiciones para acceder al cuerpo de inspectores. Abro comillas: «Si los órganos de control se politizan, carecen de sentido y los ciudadanos caen en una indefensión sistemática», cierro comillas, dicho por ellos. Adivinen quién ha impuesto este cambio para apoyar los presupuestos. Ahí se lo dejo.

Supresión del castellano como lengua vehicular. «Es un genocidio cultural» -entrecorillado-. ¿Sabe quién dice esto? El Instituto Cervantes. ¿Conocen la RAE, saben cuántas veces ha tenido que salir la RAE en defensa del español en la tramitación de una ley educativa? Nunca, solo en esta ocasión. Ustedes dicen que no afecta para nada eliminar el castellano como lengua vehicular y la RAE tiene que emitir un comunicado para proteger un bien de valor incalculable. ¿Esto es un bulo, estamos mintiendo, señor Espín? Hasta Alfonso Guerra ha criticado la supresión, no sé si están ustedes de acuerdo con Adriana Lastra en que estos dirigentes exsocialistas son muy mayores para opinar.

Y por último, y voy terminando, un ataque a las libertades. Por supuesto que esta ley ataca a las libertades, por supuesto que es un ataque frontal a las libertades. ¿Saben, señorías del PSOE, por qué no coincidimos en la interpretación del artículo 27.3? Sencilla y llanamente porque desde su redacción ustedes están incómodos. El Partido Socialista ya manifestó entonces, en su redacción, con cierta frustración, que dicho artículo, abro comillas, «no recogía la filosofía socialista de la educación», cierro comillas, Luis Gómez Lorente, dirigente del Partido Socialista. ¿Saben por qué? Porque su concepción del Estado implica monopolizar el control de la escuela, el control del individuo. Todos sabemos las nefastas consecuencias que nos ha mostrado la historia cuando esto ha sucedido, y ustedes siguen en su empeño.

Mire, señor Espín, el artículo 27.3, que dice: «Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones», plantea una neutralidad que solo se exige a los centros públicos. Matricular a los niños en un centro concertado, con un ideario propio, que puede ser, por ejemplo, religioso, ya demuestra cierta adhesión al ideario. Es en la escuela pública fundamentalmente donde debe darse esta garantía, por eso no eliminan ustedes la religión, porque no pueden, ¡ya quisieran! Lo que hacen es quitarle el valor académico. ¿Es otro bulo? Lo que hacen es de forma sibilina provocar su desaparición.

Y claro que eliminando el distrito único, perfectamente implantado en la Región de Murcia, atentan de nuevo contra la libertad de elección, claro que sí, ya se lo dirán los padres.

Finalizo, señor presidente.

Ya imagino, señorías de la izquierda, que todos estos argumentos no serán suficientes para vencerles, de eso no me cabe la menor duda, entre otras cosas porque para ustedes está en juego la gobernabilidad del país. Ustedes deciden esta ley por mantenerse en el poder, nosotros la rechazamos porque defendemos la educación y nos preocupa el porvenir de nuestro país. Eso hacemos desde el Partido Popular, defender la Constitución, la moderación y el respeto a las libertades. ¿Será usted capaz de hacer lo mismo, señor Espín?

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para presentación de la enmienda de totalidad que formula el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra por espacio máximo de siete minutos don Antonio José Espín.

SR. ESPÍN ESPÍN:

Gracias, presidente.

Buenos días, miembros del Consejo de Gobierno, señorías.

Señor Martínez-Carrasco, no sé si agradecerle que haya hecho usted una intervención basada principalmente en mi persona, lo que sí debo decirle es que para muerte dulce la que ustedes llevan preparando a la educación pública desde hace años, y es que en su afán, en el afán de su partido por acabar con el Gobierno de España ustedes a veces rozan el absurdo. No les duelen prendas, y usted lo ha dicho, tiene toda la razón, en utilizar para ello tergiversaciones, bulos y *fakes*, y en este caso, permítanme que se lo diga, lo han llevado al extremo. Y es que o no han leído bien la LOMLOE, señor Martínez-Carrasco, o lo que ustedes pretenden es retorcer la realidad sin ningún tipo de escrúpulos, seguramente porque los intereses económicos que les muevan sean mayores que su responsabilidad social, que debe ser principalmente defender los servicios públicos. De ahí que ustedes llevaran el otro día con tanto orgullo los lazos naranjas en sus solapas cuando jamás les he visto con uno verde.

Desde luego siete minutos no dan para desmentir todo el argumentario que le han enviado desde Madrid, y desde luego no pienso ponerme a su altura haciéndolo con notas de prensa y opiniones de otros, escogidas, eso sí, opiniones escogidas de otros. Esta Cámara merece un mayor respeto y por tanto utilizaré solamente el razonamiento, ese que usted ha pretendido acuñar pero que no lo ha conseguido, y la palabra basada en hechos, principalmente para hablar de tres cuestiones especialmente importantes:

La primera. Nos hablan hoy de falta de consenso, ustedes precisamente, que aprobaron la LOMCE solo con sus votos, una ley que arrancó el compromiso firmado del resto de fuerzas políticas de derogarla en cuanto fuese posible, y, es más, arrancó el descontento de toda la comunidad educativa, que sigue considerándola la ley más lesiva y segregadora de nuestra historia reciente. Ustedes que ordenan y mandan vienen a darnos a nosotros lecciones de democracia, es el colmo.

Igualmente afirman sin ningún tipo de reparo que las familias dejarán de poder elegir el centro donde estudien sus hijos, algo rotundamente falso, pues todas, escúchelo bien, señor Martínez-Carrasco, todas las familias podrán elegir el centro y la modalidad educativa de sus hijos, como debería haber sido siempre. Ese es uno de los grandes logros de esta ley, que serán todas y no solamente algunas. Ahora bien, ¿eso lo convierte en un derecho constitucional? ¿Tiene la obligación la Administración de otorgar a cada familia la plaza que elige? En absoluto, ni ahora ni con su ley ni nunca, entre otras cosas porque es materialmente imposible. De hecho ustedes, su presidente, se jactan de que a más del 90% de las familias se les otorga la plaza que eligen en primera opción, algo que, por cierto, lleva siendo así treinta años, ¿pero qué pasa con ese 10% restante?, ¿pueden, señor Martínez-Carrasco, llevar esas familias al presidente de la Región de Murcia al Tribunal Constitucional y denunciarlo por una vulneración de sus derechos? Respóndanos y díganles a esas 20.000 familias, aproximadamente, si su presidente está incumpliendo la Constitución o es que ustedes están mintiendo de forma descarada.

Miren, señorías, lo que sí dice la Constitución es que la ordenación general de la enseñanza es una obligación de las administraciones y no de las familias. Las familias eligen entre los centros y las plazas que hay creadas, pero no se crean plazas ni centros a demanda, y eso es lo que a ustedes y a sus amigos les fastidia, porque lo que les gustaría es seguir concertando centros de manera indiscriminada, como lleva ocurriendo en esta región en los últimos quince años, en los que el presupuesto

para educación concertada ha aumentado un 115% mientras que disminuía en términos reales el presupuesto de la pública.

Y, ojo, por mucho que ustedes lo deseen el PSOE no ataca la enseñanza concertada. Fuimos quienes la creamos, la financiamos y la defendemos, pero en los términos que manda la ley, siendo necesaria, basada en necesidades reales, y no como una fuente de negocio. Por eso vamos a prohibir las cuotas obligatorias que algunos centros cobran a las familias, porque ese servicio ya lo pagamos todos con nuestros impuestos, y porque de lo contrario lo que se permite es que sea el centro el que elija al alumnado y no al revés.

Y es que la libertad, señor Martínez-Carrasco, solo se ejerce cuando es para todos y no solo para los que tienen dinero. Lo inverso no es libertad, son privilegios, y eso es lo que ustedes defienden, y si no explíquenos, señor Martínez-Carrasco, por qué su Gobierno no cobró y dejó prescribir la multa de más de 300.000 euros que se impuso al Colegio Antonio de Nebrija por cobrar cuotas ilegales a sus alumnos. ¿Va a ser usted más valiente que sus compañeros, o va a dar la callada por respuesta? ¿Va a dar también la callada por respuesta, como el Gobierno de la Región de Murcia?

Y ya que estamos, díganos si el PP condena o defiende los actos partidistas e ideológicos que se están celebrando en patios de algunos colegios concertados, utilizando a niños en horario escolar. Díganos si su Gobierno ha hecho algo para impedir este adoctrinamiento en las escuelas o, por el contrario, se posiciona de su parte.

Y, por último, ustedes afirman con todo el cinismo del mundo que se van a cerrar los centros de Educación Especial y se quedan tan panchos. Pues mire, usted lo ha dicho, léanse con detenimiento la adicional cuarta de la ley, dice negro sobre blanco que en los próximos diez años se va a dotar a los centros ordinarios de los recursos que permitan atender con todas las garantías al alumnado que sus familias así lo decidan, pero —lo dice también negro sobre blanco— los centros de Educación Especial seguirán abiertos y atendiendo a los alumnos que tengan necesidades más específicas, además de servir de centros de referencia para el resto. Por tanto, ni se pretende dismantelar ni cerrar estos centros, entre otras cosas, hay que decirlo todo, porque esa competencia es del presidente de la Región de Murcia, tal es así que desde hace meses en esta región mantienen ustedes cerradas las residencias de estos centros, dejando a decenas de alumnos y a sus familias en la estacada. Así que por favor se lo pido, señor Martínez-Carrasco, no mientan y dejen de generar miedo, sobre todo con aspectos tan sensibles como este.

Señorías, podría seguir hablando horas desmintiendo sus bulos, pero sobre todo hablando de las bondades de esta ley, que pone a la educación pública en el vértice de las políticas educativas, que pretende revertir los recortes del PP, aumentando la inversión hasta llegar al 5% del PIB nacional; que va a aumentar las plazas de Educación Infantil de 0 a 3 años; que centra su atención en la escuela rural; que garantiza la excelencia y la calidad del sistema; que además avanza en la inclusión y en la equidad, convirtiendo las becas en derechos y no en premios; que garantiza la igualdad de oportunidades de todos y de todas, independientemente de la capacidad económica de sus familias; y que no, no ataca a la concertada, le pone las mismas condiciones que al resto de centros sostenidos con fondos públicos; no elimina el castellano de las aulas, garantiza que todos dominen plenamente la lengua oficial del Estado, y, de tenerlas, las cooficiales; no rebaja las condiciones para aprobar...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Acabe, señoría.

SR. ESPÍN ESPÍN:

Acabo en seguida, señor presidente.

No rebaja las condiciones para aprobar, moderniza el sistema y lo equipara a los más avanzados del mundo, evaluando por competencias y extrayendo de cada alumno todo su talento. Y, como he dicho antes, no cierra los centros de Educación Especial, pone los recursos para que cada alumno pueda estudiar en el centro que más favorezca su desarrollo y avancemos en la plena inclusión de las personas con discapacidad, tal como exigen la ONU y los principales colectivos de este país.

Señorías, esta y no la que ustedes pretenden vender es la nueva ley de educación, una ley necesaria sobre todo en comunidades como la nuestra, con las mayores tasas de fracaso y abandono escolar temprano...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Acabe, señor Espín.

SR. ESPÍN ESPÍN:

... con la mayor brecha social de nuestro país y de las que más ha sufrido los recortes del PP, y, que no se nos olvide, la única que sigue teniendo todavía en casa cada día a miles de alumnos sin atención educativa. Ese es el resultado de su Gobierno en esta región, y no lo van a enmascarar por mucho que griten contra una ley aprobada democráticamente, que viene a salvar la educación pública de su desidia.

De ahí nuestra enmienda a la totalidad...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señor Espín, termine.

SR. ESPÍN ESPÍN:

Acabo ya.

... y nuestra defensa férrea de la norma, no lo duden.

Si siguen pensando en desacatar esta ley, tal como ha anunciado su presidente, nos tendrán enfrente con toda la fuerza.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias.

Turno para presentación de la enmienda parcial que formula el Grupo Parlamentario Vox.

Tiene la palabra por espacio máximo de cuatro minutos don Juan José Liarte Pedreño.

Señoría.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Congestionado me voy a mi casa, señor presidente, señorías, congestionado me voy porque dispongo de cuatro minutos y no llego ni de lejos a decir una mínima parte de lo que querría en relación con esta cuestión.

Son muchas las razones para oponernos a la LOMLOE, pero el tiempo de que dispongo es muy limitado, por tanto voy a hablar solamente de una de ellas, en relación con la enmienda que nosotros proponemos, y es lo referido a la vulneración frontal del principio de neutralidad de las administraciones públicas y el afán adoctrinador para inducir en los jóvenes valores y actitudes que en unos casos son constitucionales, y ahí no hay problema, y en los otros son extraconstitucionales, y ahí tenemos todo el problema del mundo. Me ha encantado escuchar decir al señor Espín... me ha parecido entender que condenaba que en algunos colegios haya habido actos de carácter ideológico y de adoctrinamiento, habría que ver si eso realmente es cierto, yo no tenía noticia, pero si es así yo le doy la bienvenida a la defensa del principio de neutralidad ideológica.

Mire, estamos en contra del adoctrinamiento en los colegios de cualquier signo, tanto de aquel que intenta convertir a los niños en futuros votantes socialistas como de aquel que pudiera querer conver-

tir a los niños en votantes de cualquier otro partido o de cualquier otra ideología, solo hemos detectado la primera forma pero nos opondríamos a la segunda allí donde apareciera.

El senador Huey Long, era un senador norteamericano que en 1937 avisó de que los fascistas del futuro (que para nosotros es el presente) se llamarían a sí mismos antifascistas. Esta frase se la han atribuido erróneamente a Winston Churchill. Yo creo que hay gente que piensa que cualquier tontería si se la atribuyes a Churchill cobra sentido. Lo que ocurre es que esto no es una tontería sino una realidad.

Este texto legal, como las políticas socialistas, lleva en su exposición de motivos —me refiero al texto de la LOMLOE— un encendido canto a la libertad, cierto, pero que enseguida queda desmentido, hasta ridiculizado, por la parte dispositiva de la ley, y todo ello con la misma naturalidad y desparpajo con el que Errejón explicaba la importancia de infiltrarse en todo tipo de asociaciones de la vida civil para mantener el poder cuando las urnas se lo nieguen. «Lo exige la ONU», decía hace un momento el señor Espín. Lo exige la ONU, ¿lo han escuchado todos ustedes? ¿Pero quién narices es la ONU para exigirnos nada a España?, ¿quién es la ONU para exigir? España suscribe una serie de tratados internacionales, fuera de esos tratados, fuera estrictamente de esos tratados, la ONU no puede exigirnos nada sin vulnerar nuestro principio de soberanía nacional, y si lo consentimos estamos traicionando a nuestra nación y la libertad.

Esta ley afirma la importancia de atender al desarrollo sostenible, necesariamente de acuerdo con lo establecido en la Agenda 2030. Así, la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial han de incardinarse en los planes y programas educativos de la totalidad de la enseñanza obligatoria, incorporando conocimientos, capacidades, valores y actitudes..., valores y actitudes. Esto es lo que nos exige la ONU y lo que recoge la LOMLOE.

Para la Educación Primaria, que es cuando más vulnerables son los niños al adoctrinamiento, la ley añade en el tercer ciclo un área de educación en valores cívicos y éticos, en la cual se prestará especial atención al conocimiento y respeto de los derechos humanos y de la infancia, a los recogidos en la Constitución española -hasta ahí bien-, pero también a la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía globalista, entre otros.

El grado de cinismo, señorías, nos parece altamente ofensivo. Implantar en la conciencia de los niños valores y actitudes extraconstitucionales, fíjense que no digo inconstitucionales, es una intromisión inadmisible en sus conciencias y una frontal vulneración del principio de neutralidad ideológica y del pluralismo político que la práctica totalidad de la Asamblea defendió aquí mismo hace escasos días. Si no recuerdo mal, solo los diputados de Podemos se negaron a apoyar tan constitucional principio y lo hicieron con franca coherencia, ya que si ese principio se respeta el proyecto totalitario bolivariano-chavista que están implantando, y además que llevan muy avanzado en Madrid, no podría ir adelante, ese proyecto que le quitaba el sueño al doctor Sánchez antes, porque ahora duerme el sueño de los injustos en relación con él.

Miren, nosotros entendemos que la enseñanza debe garantizar el principio constitucional de neutralidad ideológica de las administraciones públicas, de tal manera que ni las fuerzas políticas, ni las direcciones educativas, ni las organizaciones ajenas a la enseñanza, ni aún los propios profesores puedan utilizar el deber de los menores de acudir a la escuela para tratar de adoctrinarlos y fomentar entre ellos ideas políticas, morales o religiosas de cualquier signo...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Acabe, señoría.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Sí, señor presidente.

... que excedan expresamente las recogidas en la Constitución.

Debe evitarse el adoctrinamiento moral, político o ideológico, salvo lo previsto, dentro del marco constitucional, en los concordatos con la Santa Sede y en los acuerdos con cualesquiera otras concepciones religiosas, y aun eso considerando que la asignatura de religión en todo caso será de carácter



voluntario para quienes así lo exijan de forma expresa.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Siguiendo el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra doña María Marín.

Señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Señor presidente, señorías, gracias.

Señor Liarte, voy a empezar a venir con poncho aquí a la Asamblea, que además me parecen preciosos, porque su obsesión con el tema me parece ya un poquillo... en fin.

Señor Martínez-Carrasco, señorías, miren, hoy se presentan indignados en esta Cámara porque lo que ustedes llaman gobierno socialcomunista ha aprobado una nueva ley de educación con los votos de siete grupos políticos diferentes y con la abstención de otros cinco, mientras sus señorías del Partido Popular y Vox gritaban y pataleaban en sus escaños, un espectáculo lamentable al que últimamente, por desgracia, ya nos tienen acostumbrados. Ya sabemos que para ustedes los únicos gobiernos legítimos son los suyos.

Desde luego, nada que ver con la ley Wert, que fue aprobada exclusivamente con los votos del Partido Popular y puso en pie a toda la comunidad educativa, que salió masivamente en forma de Marea Verde a defender la educación pública como nunca jamás se había visto en este país, eso lo lograron ustedes, unir a toda la comunidad educativa y que saliera masivamente a las calles. Pues, miren, yo quiero hoy aprovechar para dar las gracias a esa Marea Verde que se levantó, se puso en pie, para luchar contra la ley Wert, esa ley clasista y segregadora. Gracias y mil veces gracias a la Marea Verde.

A ustedes nunca les vimos con esa camiseta verde, nunca les vimos defendiendo la educación pública. Lo esperábamos, la verdad, para qué les voy a decir otra cosa. Hoy lucen sin embargo con gran orgullo, en defensa de los centros privados y los conciertos, utilizando esos eufemismos, bulos y mentiras para hacer lo que siempre hacen, defender sus privilegios a costa de lo que sea y como sea.

Ustedes se han lanzado a una campaña infame de bulos y mentiras, llegando a límites que de verdad, señorías del Partido Popular, les deberían hacer reflexionar, como hacer creer a las familias con niños en centros de Educación Especial que estos centros van a cerrar. ¿Es que de verdad no tienen ustedes ningún escrúpulo en la manipulación partidista de sus discursos? Cuando dentro de diez estos centros no cierren, ¿van ustedes a resarcir a las familias por la angustia que les están haciendo vivir estos días con sus bulos y sus mentiras? Ustedes, como representantes del Gobierno de la Región de Murcia, deberían salir a tranquilizar a estas familias. Por favor, no sigan con esa irresponsabilidad. Los centros de Educación Especial, familias de la Región de Murcia, no van a cerrar, no van a cerrar.

Pero ya sabemos que la política del bulo es la marca de los gemelos Casado y Abascal, y la de su escudero en la Región de Murcia, el señor presidente López Miras. Lo vemos claramente en su moción, lo han dejado claro en su moción, donde hablan sin sonrojarse de un pacto constitucional, pero todos sabemos cómo actúan cuando el Gobierno... les vuelvo a recordar que la ley Wert no fue apoyada por un solo partido de la Cámara, del Congreso de los Diputados, por un solo partido.

Pero esta no es la mayor infamia de su moción, no, en pocas líneas han introducido hasta tres bulos:

Primer bulo: la LOMLOE impide a las familias elegir la educación y el centro educativo. Mentira, absolutamente falso. Llegó el covid y la única reivindicación que le hemos escuchado a la consejera de Educación, la señora Moreno, fue que los fondos covid también se pudieran destinar, cómo no, a la educación concertada. Ni una palabra de la pública. Ahora llega la LOMLOE y de nuevo les vemos firmar manifiestos y encabezar manifestaciones por la educación concertada, cuando durante

años se han dedicado a criminalizar a los docentes públicos que protestaban contra sus salvajes recortes. Si hay una discriminación en la Región de Murcia, es la discriminación de la enseñanza pública, de sus alumnos y de sus docentes. Eso es lo que demuestran los datos. Y no nos puede extrañar, por tanto, de un Gobierno que ha dejado prescribir una multa de casi 300.000 euros a un centro privado por incumplir el concierto. ¿Por qué no se ha cobrado esa multa al colegio Nebrija, señores del Partido Popular?

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Termine, señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Si hay una libertad que está en peligro es la de los padres y madres que quieren llevar a sus hijos e hijas a un colegio público, de calidad, no masificado ni convertido en un gueto para alumnos que la concertada rechaza de manera sistemática y vergonzosamente. Esa es la libertad.

Segundo bulo: la LOMLOE elimina el castellano como lengua oficial del Estado...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señoría, termine.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Absolutamente mentira, lo ha explicado muy bien el señor Espín.

Señorías del Gobierno regional, preocupense más de lo que ocurre en la Región de Murcia, que somos líderes, ¡líderes!, en abandono escolar, y dejen de mirar a otras regiones como Cataluña y mírense el ombligo. ¿Qué otros resultados pueden esperarse cuando se practica con auténtico ensañamiento la segregación del alumno y cuando se abandona la inversión en la red de centros públicos?

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señoría, acabe.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Eso es lo que ustedes han sembrado, y no les quepa duda de que desde Unidas Podemos seguiremos luchando sin cuartel por la educación pública.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, don Juan José Molina Gallardo.

Señoría.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señor presidente.

Miren, señorías, no existe ninguna ley que no tenga algo bueno en su seno y tampoco ninguna ley que sea absolutamente perfecta.

Esta ley tiene el mismo problema que tienen todas las leyes de este país, y es que ha nacido, tanto

las de izquierdas como las de derechas, sin consenso, sin diálogo, sin acuerdos. Ninguna de sus leyes, las que ha presentado tanto la izquierda, Partido Socialista, como Partido Popular, han nacido de un pacto nacional de educación, han venido de la imposición, y son leyes, lógicamente, con fecha de caducidad. Esta va a durar lo mismo que dure este Gobierno, son leyes yogur.

La ley Wert fue tan contestada como esta, y duró lo que duró su gobierno, y esta ley viene exactamente por el mismo camino, una ley herida, moribunda, que va a durar lo justo, por mucho que les guste a ustedes.

A nosotros, fíjese, no nos gusta, no nos gusta y para celebrarlo hemos decidido denunciarla ante el Tribunal Constitucional, denunciarla ante el Defensor del Pueblo, denunciarla ante la ata inspección y denunciarla ante Europa, pero eso no quita, señorías del Partido Popular, que tenga que decirles que ustedes ahora se rasgan las vestiduras, cuando durante sus mandatos han permitido muchas de las tropelías que esta ley viene ahora a legalizar, y además no han hecho las reformas que ahora claman porque se hagan. Ustedes no son los buenos de esta película, porque en sus años de mandato y de mayorías absolutas, ¿qué es lo que han hecho?, ¿qué han hecho, por ejemplo, para acabar con el maltrato del idioma español en las escuelas de las comunidades nacionalistas?

Hablan también de extender la gratuidad en las etapas no obligatorias, por arriba y por abajo, ¿pero qué han hecho ustedes durante sus mandatos para extender esa gratuidad? Nos costó Dios y ayuda conseguir en la legislatura pasada aquí en Murcia que hubiera una subvención para las escuelas de 0 a 3 años. Ahora les gusta. Nos parece estupendo, pero nos costó mucho.

Y hablan de un nuevo sistema de selección del profesorado, pero ustedes durante años no han movido ni una coma, ni ustedes ni el Partido Socialista, ni una coma de las oposiciones, que es un sistema anquilosado y viejo, no han movido nada. Ustedes, y siento decirlo así, en educación son una rémora para este país. Pero, claro, es mejor y sirve de consuelo ser una rémora que ser un peligro, que es en lo que se están convirtiendo ustedes con sus maravillosos socios.

Mire, le voy a poner un ejemplo visual de lo que ustedes pretenden en lo que se llama libertad de enseñanza, y es como si a partir de mañana en este país hubiera dos tipos de restaurantes: uno con una carta única, un menú barato, sin muchas pretensiones, con aprobado gratuito, y luego cinco estrellas Michelin, y el que pueda que se lo pague. No saben el daño que están haciendo —o quizá sí lo saben— a las clases medias, quitándoles oportunidades educativas. Pero es normal, es normal y yo lo entiendo, porque una sociedad con demasiadas oportunidades, sobre todo educativas, es una sociedad poco controlable, y eso para la ingeniería social, que es lo que pretende el socialismo, es muy muy malo.

En cuanto a las lenguas, ¿qué le voy a decir? No se le ocurre a nadie, a nadie se le ocurre darle más munición a los nacionalismos excluyentes, pero esta estrategia de fortalecer a los nacionalismos la han aderezado además con un par de cosas más: una, que es desmantelar la Alta Inspección, es decir, la institución que tenía que velar porque se quitaran o no hubiera abusos, esa la desmantelamos, y además, ya para colmo, se remata con que los inspectores se puedan elegir a dedo, lo cual, como es lógico, va a ser un plus de imparcialidad inimaginable, sin duda.

Podría seguir enumerando barbaridades y despropósitos, como, por ejemplo, la pretensión que tienen ustedes de que todos los niños con discapacidad vayan a escuelas ordinarias, como si las necesidades estructurales y de recursos fueran las mismas de unos y de otros con o sin discapacidad. Ustedes más que inclusión creo que se han confundido y lo que buscan es la incrustación de esos alumnos. ¿Dónde están los recursos para que se pueda atender adecuadamente a esos alumnos?

Dice el señor Espín que esta ley pone... ¿qué pone, si esta ley no pone absolutamente nada? Viene sin memoria económica. ¿Saben ustedes por qué se levantaron de la subcomisión del Congreso de los Diputados cuando llevábamos cientos de comparecencias e íbamos a empezar a hacer ya las conclusiones de educación? Se levantaron porque dijeron que la ley venía sin dotación económica. ¡Anda!, lo mismo que la que acaban de hacer ustedes, sin un euro.

Miren, aquí en la Región de Murcia nosotros tenemos claro lo que pueden dar de sí ustedes y el Partido Popular en materia de educación. La legislatura pasada el PP nos convocó a una mesa de trabajo para hacer un pacto educativo regional...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Acabe, señor Molina.

SR. MOLINA GALLARDO:

El Partido Socialista vino, se hizo una foto y no volvió. Podemos dijo que no se sentaba con el Partido Popular (no vaya a ser que se les pegue algo). El Partido Popular en un momento dado dejó de convocar esa mesa de trabajo y ahí se acabó todo el pacto. El único que se sentó desde el primer minuto hasta el final fue Ciudadanos, y, miren, no nos arrepentimos. ¿Saben lo que salió de aquellas tardes en la Consejería de Educación? La Ley de gratuidad de libros, de la que nos sentimos muy orgullosos, que ni estaba ni se la esperaba.

Señorías, para acabar...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Acabe, señoría.

SR. MOLINA GALLARDO:

A ustedes, señores del Partido Popular, les digo que esto que piden a este Gobierno de Sánchez es un brindis al sol, de esto se ríen ellos, pero por supuesto nosotros por pedir que no quede, se lo vamos a apoyar.

Y a ustedes, señores del Gobierno de izquierda marxista, del Gobierno socialcomunista, como dice su vicepresidente, ¿saben lo que creo? Creo que algo huele a podrido en la Ley de educación.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para fijación del texto de la moción por el ponente de la misma. Don Víctor Martínez-Carrasco, tiene cinco minutos de tiempo máximo.

SR. MARTÍNEZ CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señor presidente.

Señor Espín, ni un argumento ha empleado usted, ni un argumento. No ha entendido mi intervención, ni un argumento. Usted sí que está tan entretenido en leerse y estudiarse el argumentario político, para defender una cosa que es indefendible, que no tiene tiempo de conocer la realidad. Ya le he dicho que no era mi opinión la que yo estaba expresando aquí, no era mi opinión, es la opinión de todos los sectores afectados.

Dice usted: «ha seleccionado». Pues, fíjese, difícil he tenido seleccionar algunas de las frases que he dicho, difícil lo he tenido por tantísima queja como hay por esta tramitación de esta ley.

Usted lo que tiene hoy es un enorme papelón, porque es verdad que tiene que ser difícil defender lo indefendible, y no ha atendido a mi intervención en absoluto. Es el problema de traer las intervenciones escritas, que luego no puede responder a lo que se le dice. Claro, yo la traigo escrita porque soy el primero que interviene.

Yo he dicho que no dice la LOMLOE en ningún sitio que se vayan a cerrar centros concertados, que no dice la LOMLOE en ningún sitio que se vayan a cerrar centros de Educación Especial, lo he dicho aquí, que es cierto que no lo pone, no me enseñe más el papel, no lo dice. Lo que le estoy diciendo es que los asfixia y de forma sibilina los hace inviables, como inviable van a dejar ustedes el país como sigan así.

Mire, su enmienda a la totalidad parece una enmienda a la totalidad precisamente de la LOMLOE.

Me hace gracia que estén aquí planteando ustedes el pacto constitucional, el Pacto de Estado por la Educación, se lo ha recordado el señor Molina. Luego nos dicen aquí que no vengamos a dar lecciones. No vengán ustedes a darnos aquí lecciones, en todo caso de cómo levantarse y romper un trabajo de tantísimo tiempo, de eso sí pueden dar lecciones.

Mire, habla usted de que la LOMCE fue la ley más lesiva. De todas las leyes educativas que se han tramitado, solo una, la del Partido Popular, y curiosamente solo con la ley del Partido Popular, hemos conseguido bajar todos los niveles de fracaso educativo, solo con una, la del Partido Popular, la LOMCE.

Dice usted, que también recurre mucho a ello, que en los últimos quince años se ha incrementado desproporcionadamente el gasto en la educación concertada en la Región de Murcia. Váyase a hace quince años, porque en los últimos años, por lo menos lo que yo conozco desde que estoy aquí, que es desde la legislatura pasada, y he estado en varios debates de leyes de presupuestos, el incremento que se está produciendo únicamente es el del crecimiento vegetativo, única y exclusivamente, sí, señor Espín... Bueno, qué le vamos a hacer. ¿No se lo cree? Pues revise los datos.

Por cierto, una puntualización, los alumnos que van a la concertada, sus familias, también pagan impuestos, porque siempre hablan aquí de los impuestos. Y el que va a educación privada también paga impuestos, también está pagando impuestos para sostener a la educación pública, no sean ustedes tan selectivos.

¡Claro que he dicho que no se van a cerrar los centros de Educación Especial! Pero, señora Marín, también lo decía usted en su intervención, decía que no tenemos escrúpulos. El tema de la Educación Especial, si han escuchado lo que yo he dicho anteriormente, no somos nosotros, tanto que les gustan las plataformas, por favor, atiendan a lo que dice la Plataforma Inclusiva Sí, Especial También. Son ellos los que están escandalizados y se sienten engañados por todas las mentiras que les ha prestado el Partido Socialista.

Y luego, bueno, respecto a las enmiendas presentadas, porque no me queda mucho tiempo, vamos a admitir el punto primero de Vox. El punto segundo no podemos admitirlo porque ya estaba reflejado en el Estatuto del Empleado Público, y, efectivamente, el punto diez se había retirado.

Miren, para finalizar, porque realmente no daría mucho tiempo, la prisa con la que se ha tramitado esta ley es la mejor prueba del sectarismo que la inspira. Es una ley, fíjense, con olor a naftalina, no es que mire el espejo retrovisor para aprender de los errores cometidos, es que vuelven hacia atrás, y ustedes hablan de calidad. A las leyes con mayores tasas de fracaso escolar, ahí es donde quieren ustedes volver. Este es un modelo que ahonda en el fracaso que ya empezó con la LOGSE, que también les sonará.

Y luego hablan mucho de calidad. Pues fíjense, que esto trivializa el suspenso. ¿Se imaginan ustedes que yo hubiese obtenido mi título habiendo suspendido solamente cálculo estructural, ustedes se imaginan eso? ¿Cómo se puede hablar de calidad educativa cuando se trivializa el suspenso? ¿Lo que pretenden básicamente saben lo que es? Disimular el fracaso escolar pasando de curso. Luego dirán que han conseguido con esta ley disminuir el fracaso escolar.

Y promulgar una nueva ley en la situación en la que nos encontramos es un disparate absoluto, con esta herramienta que ustedes ponen en manos de nuestros hijos no van a poder afrontar con garantías su futuro. Decía Kant, por aquello de finalizar, que el hombre no es más que lo que la educación hace de él, y tenía mucha razón. La lástima es que hoy la educación está en sus manos.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno de intervención para fijar la posición sobre el texto final.

Recuerdo a sus señorías que tienen un minuto de tiempo.

Señor Espín.

SR. ESPÍN ESPÍN:

Gracias, presidente.

Evidentemente vamos a votar en contar de la moción por los motivos que hemos expuesto anteriormente, y con más razones aún si se admite la enmienda de Vox.

Señor Martínez-Carrasco, en los últimos quince años se han concertado un 25% más de los centros que había, es decir, alrededor de los 25 centros, no solamente ha crecido el presupuesto por el crecimiento vegetativo.

Y le recuerdo que en fracaso escolar somos la segunda comunidad con tasas más altas y llevan ustedes gobernando veinticinco años. ¿De quién es la culpa, de la LOE, de la LOGSE, de la LOMCE o de ustedes? Díganmelo.

Desde luego, no será el Grupo Parlamentario Socialista el que blanquee las mentiras de la derecha y el que contribuya a esconder el verdadero desastre de gestión educativa de este Gobierno, que sigue sin asumir sus competencias, tal y como hemos manifestado en nuestra enmienda a la totalidad, y que además dedica todo su tiempo a hacer la guerra contra esta ley mientras mantiene en sus casas cada día a miles de alumnos sin atención educativa.

No sería ético aprobar un texto basado en falacias y que esconde algo muy grave a nuestro juicio...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señoría, se ha acabado su tiempo, es un minuto y aquí voy a ser inflexible.  
Señor Liarte.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Muchas gracias, señor presidente.

Lo he dicho antes, lo reitero, nuestro voto es favorable, máxime después de haber sido aceptada nuestra enmienda, aunque solamente lo haya sido de forma parcial. Seguiremos peleando por la parte que hoy no ha sido afectada.

Y no puedo dejar de mencionar que me choca la mención expresa que hace el señor Espín en contra del principio de neutralidad ideológica, que a eso se refiere nuestra moción, cuando hace apenas quince días lo apoyaron aquí en votación en la Asamblea.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Liarte.  
Señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Señor presidente, ya he explicado en mi intervención que vamos a votar en contra de la moción que nos trae hoy el Partido Popular.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señora Marín.  
Señor Molina.

SR. MOLINA GALLARDO:

Sí, aceptamos el texto tal y como lo ha fijado el ponente del Partido Popular.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Muchísimas gracias.  
¿Sí? Perdón, señor Liarte.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Muchas gracias, señor presidente.

Hemos presentado un escrito solicitando que el punto octavo, apartado cinco, el punto noveno, apartado dos, y si hubiera sido pertinente el once, de Ciudadanos, se pudieran votar de forma separada.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Muchísimas gracias.

Bien, ante esta solicitud, de acuerdo, lógicamente, con el Reglamento, vamos a votar la moción excepto el punto ocho, apartado cinco, y el punto nueve, apartado dos. Votamos moción sin el punto ocho, apartado cinco, y sin el punto nueve, apartado dos. Y posteriormente, una vez votada la moción, votaremos estos dos puntos, pero de uno en uno: primero votaremos el ocho, apartado cinco, y después votamos el nueve, apartado dos. ¿Claro? Perfecto.

Silencio, por favor, señorías, si son tan amables. Vamos a la votación. Por favor, les pido silencio. Muchísimas gracias.

Votos a favor de la moción. Bajen la mano. Votos en contra de la moción. Abstenciones. Votos a favor, insisto, sin estos dos puntos, veinticinco. Votos en contra, diecinueve.

Ahora propongo a sus señorías votar el punto ocho, apartado cinco.

Perdón, señor Molina.

SR. MOLINA GALLARDO:

¿Puede leer el punto?

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Sin ningún problema, señoría.

Punto ocho, apartado cinco. El punto ocho genéricamente dice: «Implantar aquellas medidas que incrementen la cohesión y vertebración del sistema educativo y garanticen la igualdad de oportunidades».

El apartado cinco concretamente dice: «Diseñar un currículo común en toda España que represente el 65% de las enseñanzas comunes en sus propios términos en aquellas comunidades autónomas sin lengua cooficial, y el 55% en aquellas que tengan lengua cooficial». Luego leeré el nueve, cuando vamos a votarlo.

Este es el punto que votamos ahora: ocho, apartado cinco. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El punto ocho, apartado cinco, ha tenido diecinueve votos a favor, veinte votos en contra y cinco abstenciones. Por tanto, queda rechazado.

Votamos ahora el punto nueve, apartado dos. El punto nueve hace referencia a «Avanzar hacia la modernización y transformación del sistema educativo». Y el punto dos concretamente dice: «Incorporar la obligatoriedad en el sistema educativo español del aprendizaje de una segunda lengua extranjera».

Votamos, por tanto, el punto nueve, apartado dos, por separado también. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Efectuado el recuento de la votación: votos a favor, veinticuatro; votos en contra, diecinueve; abstenciones, una.

Señorías, le levanta la sesión.